

Anexo 12

Documento General

PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO

Componente Vendedores Informales

IPES, Mayo 2018

CONTENIDO

1.	PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO	3
1.1.	GENERALIDADES	3
1.2.	METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	3
1.2.1.	Sistemas de información y herramientas tecnológicas	5
1.3.	POBLACIÓN SUJETA DE ATENCIÓN:.....	7
1.4.	DESCRIPCIÓN DE LOS SECTORES OCUPADOS POR LOS VENDEDORES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO	7
1.5.	CARACTERIZACIÓN SOCIAL, IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS 137 OEP QUE DEBEN SER REASENTADOS PORQUE SU LOCALIZACIÓN ACTUAL ESTÁ DENTRO DE LOS POLÍGONOS O SECTORES QUE SERÁN INTERVENIDOS POR LA OBRA.....	8
1.5.1.	Género – Área de Influencia Directa.	8
1.5.2.	Grupo Etario	9
1.5.3.	Grupos Poblacionales Vulnerables	10
1.5.4.	Nivel educativo.....	10
1.5.5.	Características vivienda actual	11
1.5.6.	Vendedores con Registro Individual de Vendedores (RIVI).....	12
1.5.7.	Alternativas de desarrollo de actividades económicas diferentes a las ventas informales en el espacio público identificadas por los vendedores informales	12
1.5.8.	Ingresos	13
1.5.9.	Análisis de información índice de vulnerabilidad.....	14
1.5.10.	Productos Comercializados	15
1.5.11.	Relación de productos preparados	15
1.5.12.	Relación de productos empacados	16
1.5.13.	Relación de Artículos.....	16
1.6.	IMPACTOS	17
1.6.1.	Enfoque conceptual	17
1.6.2.	Síntesis de impactos.....	18
1.6.3.	Cuantificación de impactos	19
1.7.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO, EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES DE LA PLMB.....	19
1.7.1.	Estrategias de abordaje social	20

1.7.2.	Responsables de la formulación del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público	21
1.7.3.	Programas y proyectos.....	24
1.8.	PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO, EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES PARA FASE PRECONSTRUCTIVA.....	31
1.8.1.	Presupuesto estimado para su implementación.....	31
1.9.	PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO, EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES, CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.	32
1.9.1.	Alternativas de solución propuestas para aquellas unidades sociales que ya participan de alguna de las alternativas comerciales del IPES.....	33
1.9.2.	Alternativas de solución propuestas para aquellas unidades sociales semiestacionarias, localizadas en el espacio público que será intervenido con las obras.	37
1.10.	PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO, EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES, CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO. 43	
1.11.	CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE RELOCALIZACIÓN DE OEP ARTICULADO CON LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.	48
1.12.	MEDIDAS TENDENTES A PREVENIR LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE NUEVOS VENDEDORES INFORMALES A LO LARGO DEL VIADUCTO EN LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.	56
1.12.1.	Sostenibilidad del Espacio Publico	56
1.12.2.	Establecimiento de acuerdos con grupos de interés	57
1.12.3.	Monitoreo de las dinámicas del comercio informal.....	57
1.12.4.	Monitoreo de las dinámicas del comercio informal.....	57
1.13.	ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	60
1.14.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES.....	62
1.14.1.	Metodología de Seguimiento	62
1.14.2.	Indicadores de seguimiento y monitoreo	62
1.14.3.	Mecanismos de control y registros asociados.....	64
1.14.4.	Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo generales del programa de sostenibilidad económica.....	65

1. PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO

1.1. GENERALIDADES

De acuerdo a lo dispuesto en el marco del Convenio 033 de 2017 entre la Empresa Metro de Bogotá y el Instituto para la Economía Social - IPES y, se realizó la identificación, caracterización y registros de los vendedores informales que ocupan el espacio público inscrito en el área de influencia directa del trazado de la primera línea del metro de Bogotá.

Como resultados de este ejercicio se identificaron 137 (ver Tabla 1).vendedores localizados dentro de los polígonos que serán intervenidos por las obras de las estaciones, unos haciendo uso de quioscos que probablemente deban ser removidos y otros en predios que deben ser adquiridos.

Tabla 1 Usuarios IPES y vendedores informales localizados en los polígonos que serán intervenidos por las obras de las estaciones

	No	IDENTIFICACIONES	DIRECCIÓN O LOCALIZACIÓN	CANT.
Usuarios IPES	1	Punto Comercial - Bulevar Caracas	Av. Caracas con Calle 13 Esquina, costado sur oriental	32
	2	Quiosco No. 205	Avenida Caracas con calle 63	2
	3	Quiosco No. 210	Calle 63 con carrera 13	2
	4	Quiosco No. 193	Carrera 14 con calle 42	2
OEP	5	Vendedores informales identificados en el espacio público.	Sobre el área de las 16 estaciones del Metro	99
Total				137

Fuente: Elaboración IPES 2018

Este grupo se considera entonces como unidades sociales directamente afectada por el proyecto cuya afectación será mitigada por el IPES de la manera que se presentará en el presente capítulo.

1.2. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

La fuente base de información que sustente este diagnóstico es el trabajo de campo realizado por el equipo de gestores sociales del IPES¹. Este proceso de recolección de

¹ GESTOR es el servidor público del IPES que pertenece a las subdirecciones misionales y relaza la actividad de identificación y oferta de los servicios institucionales en visita a los ocupantes del espacio público.

información primaria se realizó durante el primer trimestre del año 2018 y contó con preparación y capacitación rigurosa para el diligenciamiento de los instrumentos de identificación y caracterización de los vendedores informales y de los usuarios de las alternativas IPES, en donde cada uno de uno de ellos fue abordado individualmente.

Así mismo, para la obtención de dicha información fue aplicado el Formato de Registro de Identificación Básica –FO-203 v 5, según Ficha Metodológica “Identificación del vendedor informal que ocupa el espacio público de la primera línea del metro de Bogotá Eje Vial Primera de Mayo, Caracas y Cr 10”.

El proceso metodológico de la Fase 1, el cual corresponde a la etapa previa a la construcción del Tramo 1 del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público de Bogotá (PLMB), se desarrolla bajo objetivos estratégicos, acciones asociadas y fichas metodológicas.

La Metodología determina las acciones necesarias para el proceso de identificación y caracterización de los vendedores informales que ocupan el espacio público del AID de la PLMB, en relación a los tres ejes de intervención especificadas en las fichas técnicas, como se describe en la tabla 2.

Tabla 2 Metodología de trabajo

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	SOPORTE
Identificar y Caracterizar los Ocupantes del Espacio Público – Vendedores Informales	Observación no participativa	Ficha Técnica
	Identificación	Acta Ficha Técnica Formato de Caracterización FO 203
	Caracterización	Informe
	Análisis	Índice de Vulnerabilidad Informe
Describir las áreas ocupadas y su relación con el proyecto	Caracterización	Informe
	Análisis	Informe
Tipificar y relacionar los Ocupantes del Espacio Público – Vendedores Informales	Caracterización	Informe
	Análisis	Informe

Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

La tabla 3, enuncia las 6 zonas establecidas para el proceso metodológico de descripción de las áreas ocupadas y su relación con el proyecto, la caracterización social e identificación de los ocupantes del espacio público y diagnóstico.

Tabla 3 Zonas establecidas para el proceso metodológico.

ZONA	DESCRIPCIÓN
Zona 1	Patio Taller hasta Av. Villavicencio con Carrera 80
Zona 2	Av. Villavicencio desde Carrera 80 hasta la Av. Boyacá
Zona 3	Av. 1a de Mayo desde la Av. Boyacá hasta la intersección Cll.8/Cll 1ra.
Zona 4	Calle 1ra desde la intersección con Cll 8 sigue hasta Av caracas con Cll 26.
Zona 5	Av. Caracas desde la calle 26 hasta la 57.
Zona 6	Av. Caracas desde la calle 57 hasta la 78.

Fuente: Estudios sociales del consorcio METROBOG

1.2.1. Sistemas de información y herramientas tecnológicas

La información recopilada a través de la identificación en el proyecto Metro, fue registrada en la plataforma tecnológica “Herramienta misional-HEMI”, acondicionada para las diversas funcionalidades que operan al interior del IPES.

HEMI es la Herramienta de información unificada del sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo. HEMI es una herramienta web por lo tanto no necesita de instalador solo necesita tener un equipo con acceso a internet, ingresando a la página www.ipes.gov.co

Ilustración 1. HEMI



Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES

El procesamiento de la información se realizó según las siguientes características del proceso estratégico de Identificación y Caracterización de la entidad:

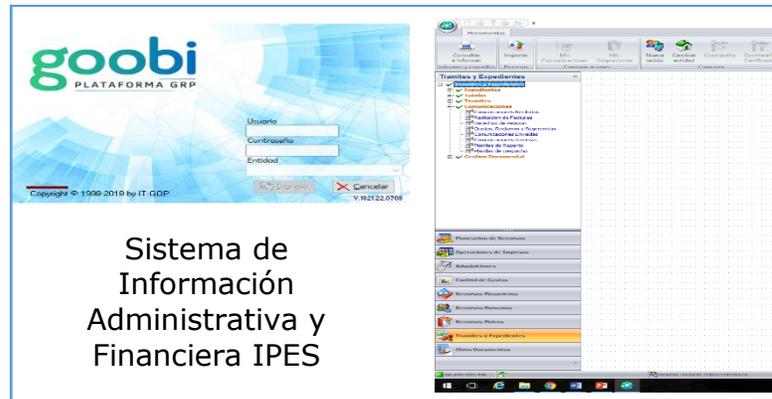
Tabla 4 – Proceso de identificación y caracterización del espacio público

PROCESO:	IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE LA POBLACIÓN SUJETA DE ATENCIÓN
Objetivo:	Identificar, caracterizar y registrar a la población sujeto de atención para contar con información actualizada y confiable que permita ofrecer a los usuarios los servicios y alternativas económicas de la entidad.
Alcance:	El proceso inicia con la identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención en la Herramienta Misional (HEMI) y culmina con el seguimiento, medición y mejora del proceso.
Políticas de Operación	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de caracterización de la población sujeta de atención se hará a través del aplicativo HEMI. - La recolección y sistematización de la información en HEMI es realizada por los profesionales de las Subdirecciones Misionales. - El reporte mensual de la población atendida por cada una de las subdirecciones misionales debe coincidir con la información registrada por cada una de ellas en la herramienta HEMI. - El direccionamiento a los diversos servicios dispuestos para la población se hará de acuerdo a lo establecido a la aplicación de la metodología para evaluar el grado de vulnerabilidad de los vendedores informales que ocupan el espacio público y los criterios de focalización. - La priorización para el ingreso a los servicios y alternativas económicas que ofrece la entidad, debe darse de acuerdo a la aplicación de la metodología para evaluar el grado de vulnerabilidad de los vendedores informales que ocupan el espacio público.

Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

GOOBI: Es otra plataforma tecnológica con la que cuenta el IPES, la cual utiliza entre otras funcionalidades para el tratamiento de quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, denuncias por corrupción, que puedan afectar los intereses de los usuarios/as, ciudadanía y partes interesadas, con el objeto de que el Instituto para la Economía Social – IPES emita una respuesta oportuna, así como para garantizar la prestación con calidad de los servicios institucionales a la población objetivo, dentro de las condiciones requeridas para satisfacer a todos los usuarios en igualdad de condiciones.

Tabla 5 Goobi



Fuente: Elaboración Propia, IPES

1.3. POBLACIÓN SUJETA DE ATENCIÓN:

La misión del Instituto para la Economía Social – IPES establece “Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.” de lo anterior se obtiene que la población sujeto de atención del IPES es “...la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público...” de conformidad con las funciones y objeto establecidos en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, y los Acuerdos de Junta Directiva del IPES 0001 de 2007 y 005 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior y en el marco de la Resolución del Ministerio de Transporte 1023 de 2017, la Resolución 028 de 2017 de la EMB y el Convenio 033 de 2017, cuyo objeto establece: “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros, para formular e implementar el Plan Integral de Ocupantes del Espacio Público – OEP de la primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) Tramo 1, en su componente vendedores informales”, se establece que la población sujeto de atención del Plan Integral de Ocupantes del Espacio Público – OEP es la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público que será intervenido por la EMB S.A en la primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) y se encuentre en condición de traslado involuntario como consecuencia de la construcción y operación de la PLMB, así como a los beneficiarios del IPES ubicados en el área de influencia directa del proyecto y que se encuentren en condición de traslado involuntario en razón del mismo, todo dentro del marco normativo y funcionalidad de la Entidad.

1.4. DESCRIPCIÓN DE LOS SECTORES OCUPADOS POR LOS VENDEDORES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO

A continuación se observa el número de vendedores informales por estación:

Tabla 6 Vendedores estacionarios concentrados por estación.

ID Estación	Vendedores estacionarios que ocupan el espacio público en cercanías a las estaciones	
0	Av. Villavicencio - Cr 96	0
1	Av. Villavicencio - cr 86 (Portal Américas)	0
2	Av. Villavicencio - Cr 80	7
3	Av. 1a de Mayo - Calle 42 sur	9
4	Av. 1a. de Mayo - Calle 39 sur	5
5	Av. 1a de Mayo - Av. Boyacá	12
6	Av. 1a de Mayo - Av. 68	1
7	Av. 1a de Mayo - Cr 50	1
8	Autopista Sur – Calle 17 sur	9

9	Calle 1 - Cr 24	3
10	Av. Caracas - Calle 2	4
11	Av. Caracas - Calle 10	13
12	Av. Caracas - Calle 26	5
13	Av. Caracas - Calle 45	10
14	Av. Caracas - Calle 63	11
15	Av. Caracas - Calle 72	9
TOTAL		99

Fuente: Elaboración IPES 2018

Dentro de los polígonos de área requeridos para la construcción de las estaciones se identificaron las siguientes alternativas comerciales dispuestas por el IPES para el aprovechamiento de vendedores en el espacio público:

Tabla 7 Alternativas espaciales del IPES para uso de vendedores en el espacio público, que serán afectadas con la construcción de las estaciones

NOMBRE DE LA ALTERNATIVA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
Punto Comercial Bulevar Caracas	Av. caracas con calle 13	32
Quiosco 193	Av. caracas 14 No 42	2
Quiosco 205	Av. Caracas No 42	2
Quiosco 210	CI 63 No 13	2
TOTAL		38

Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

Se concluye que se encuentra 137 personas localizadas en el área de influencia directa: 99 localizadas en el entorno de las estaciones de la PLMB y 38 en alternativas comerciales del IPES.

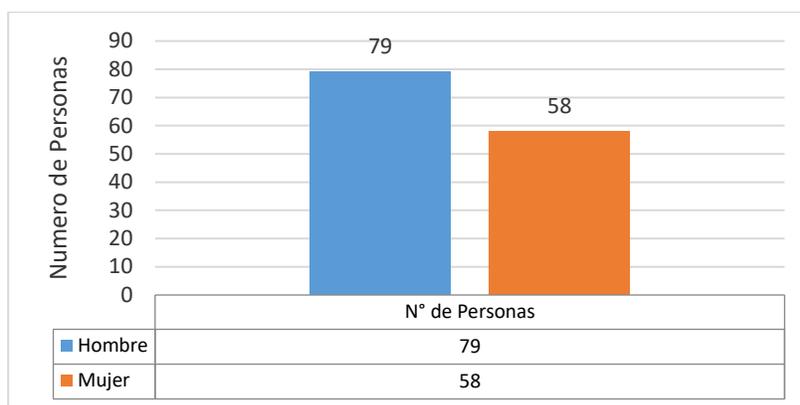
1.5. CARACTERIZACIÓN SOCIAL, IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS 137 OEP QUE DEBEN SER REASENTADOS PORQUE SU LOCALIZACIÓN ACTUAL ESTÁ DENTRO DE LOS POLÍGONOS O SECTORES QUE SERÁN INTERVENIDOS POR LA OBRA.

El trabajo de campo realizado hacia el mes de febrero de 2018, estableció los determinantes necesarios para la caracterización del vendedor informal que ocupa el espacio público, en concordancia con la gestión misional realizada por el IPES y lo previsto en las Resoluciones 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte y 028 de 2018 de la EMB.

1.5.1. Género – Área de Influencia Directa.

Se establece que 42% de los OEP de influencia directa son mujeres (58 personas) y el 58% son hombres (79 hombres) de una población total de **137** personas identificadas en las 6 zonas descritas.

Gráfica 1 Composición por Sexo: OEP- Área de Influencia Directa

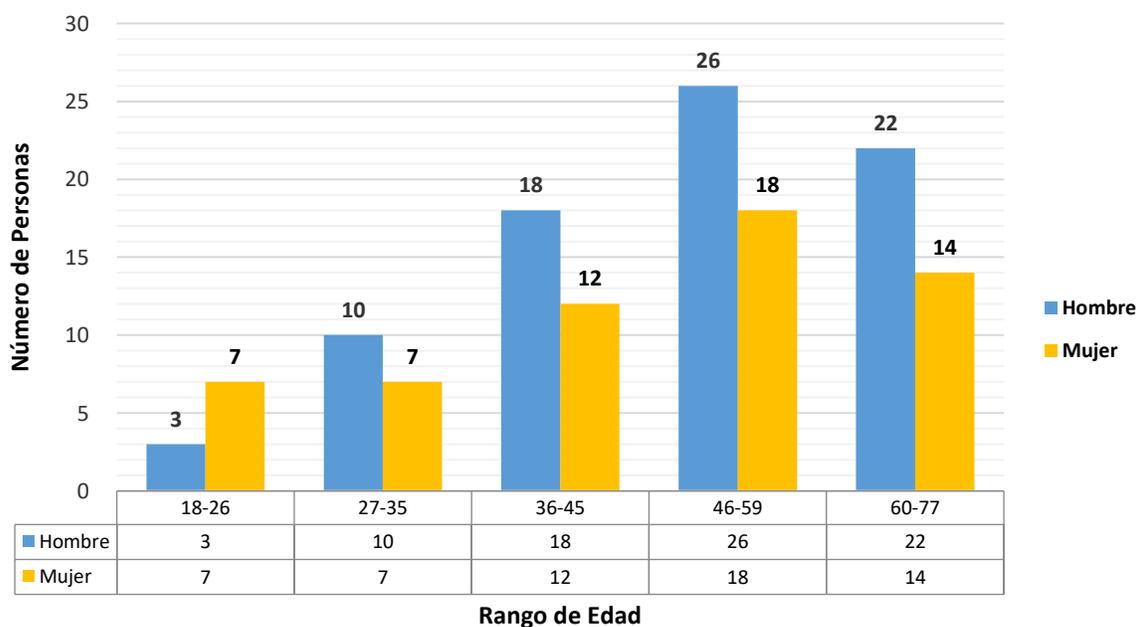


Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

1.5.2. Grupo Etario

La estructura poblacional determina que el mayor grupo poblacional se encuentra en el rango de edad entre los 46 a 59 años con el 32% (44 personas) de los cuales el 60% son hombres y 40% son mujeres. Seguido del grupo poblacional adulto mayor con el 26% (36 personas) de los cuales el 61% son hombres y el 39% respectivamente son mujeres. Por otra parte, el grupo de menor porcentaje se encuentra en el rango de 18 a 26 años con el 7% (10 personas) de los cuales el 70% son mujeres y el 30% son hombres.

Gráfica 2 Grupo etario

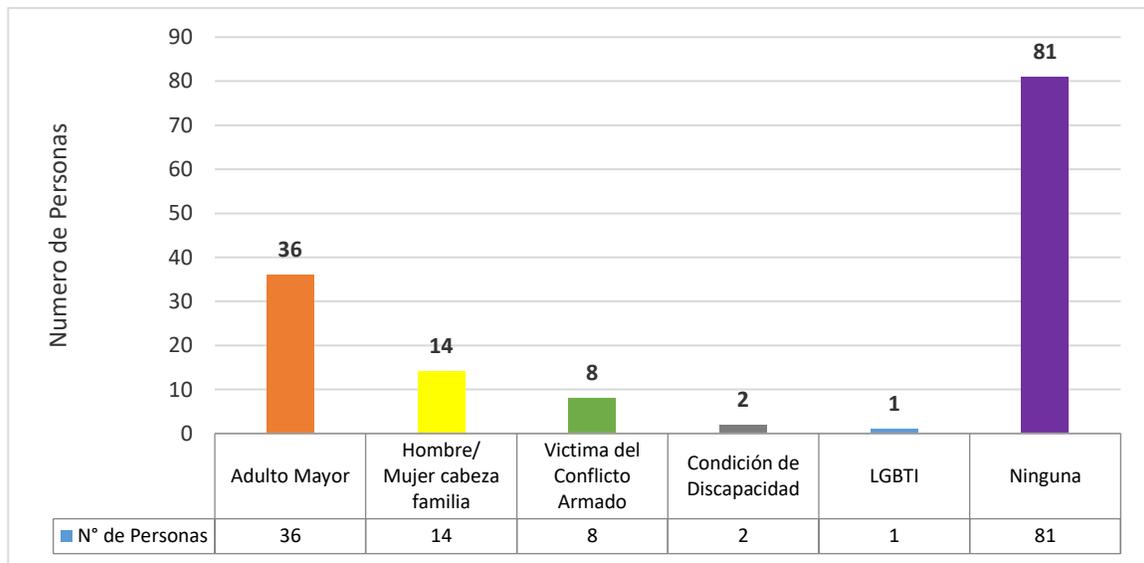


Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

1.5.3. Grupos Poblacionales Vulnerables

En relación a los grupos poblacionales de especial protección constitucional, se estima que los vendedores informales que ocupan el espacio público de mayor presencia son los adultos mayores con el 26%, (36 personas) de los cuales 22 son hombres y 14 son mujeres con un promedio de edad de 66 años. Seguido de la población que refiere ser cabeza de hogar con el 10% (14 personas) de los cuales 6 son hombres y 8 son mujeres con un promedio de edad de 47 años.

Gráfica 3 Grupo Poblacional Especial Protección Constitucional



Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

Se evidencia que la población víctima del conflicto armado es del 6% (8 personas) aproximadamente, de los cuales 5 personas son hombres y 3 son mujeres con una edad promedio de 47 años. En cuanto a la condición de discapacidad y sus cuidadores, se evidencia el 1%, (2 personas) adultos mayores hombres con una edad promedio de 69 años. En cuanto a la población LGBTI² se establece 1 personas que afirman pertenecer a este grupo.

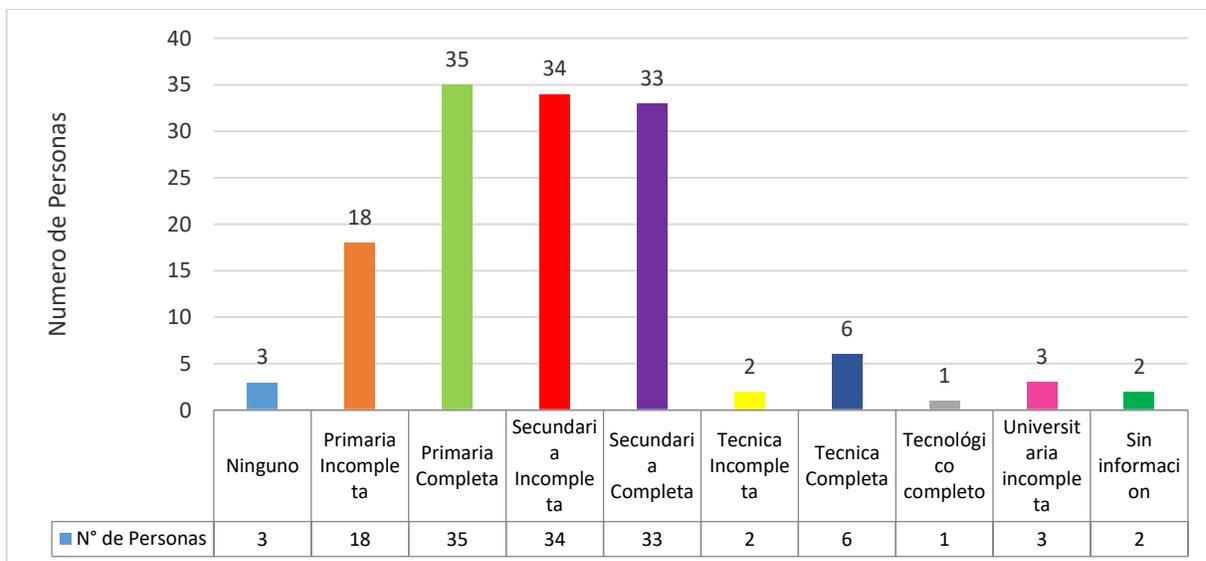
1.5.4. Nivel educativo

En relación al nivel educativo de las 137, se establece que la categoría primaria completa es la de mayor presencia con el 26% de las personas identificadas (35 personas), de los cuales 26 personas son hombres y 9 son mujeres con un promedio de edad de 48 años. La categoría secundaria incompleta 25% (34 personas) de los cuales 25 son hombres y 9

² Personas de los sectores de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI)

personas son mujeres con una edad promedio de 48 años. La secundaria completa estima el 24% (33 personas) de los vendedores informales que ocupan el espacio público de los cuales 19 son hombres y 14 son mujeres con un promedio de edad de 45 años.

Gráfica 4 Nivel Educativo



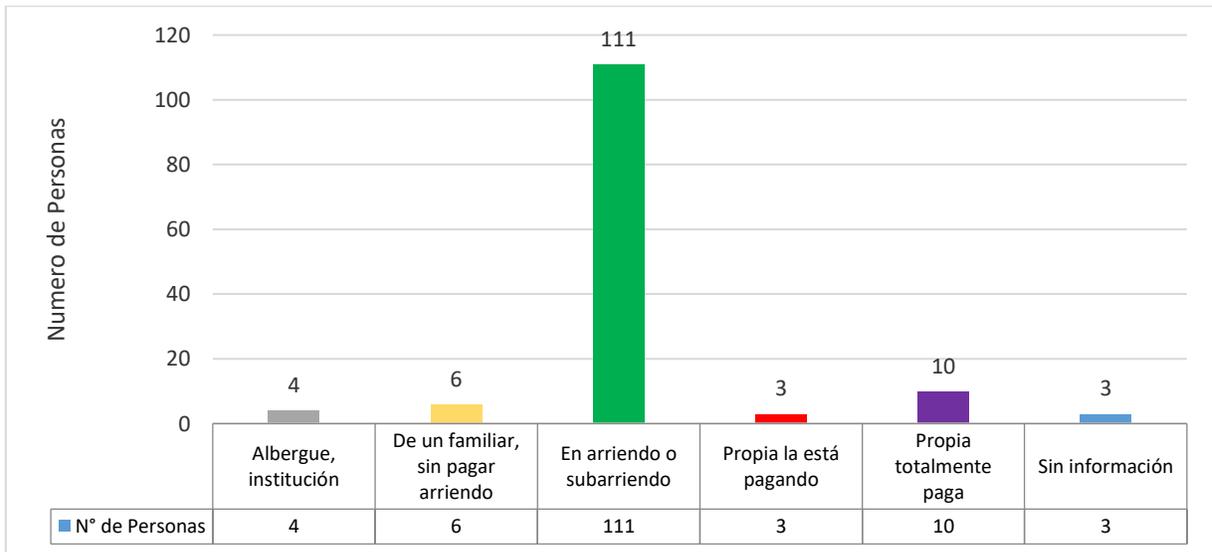
Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

En relación a ningún nivel educativo, se determina un porcentaje del 2% el cual corresponde a 3 hombres adultos mayores.

1.5.5. Características vivienda actual

En cuanto a las características de vivienda actual, se estima que en su mayoría los vendedores informales que se identifican, viven en arriendo o subarriendo con el 81% (111 personas), Seguido del 7% que corresponde a (10 personas) quienes refieren tener una vivienda propia totalmente paga.

Gráfica 5 Características de Vivienda Actual

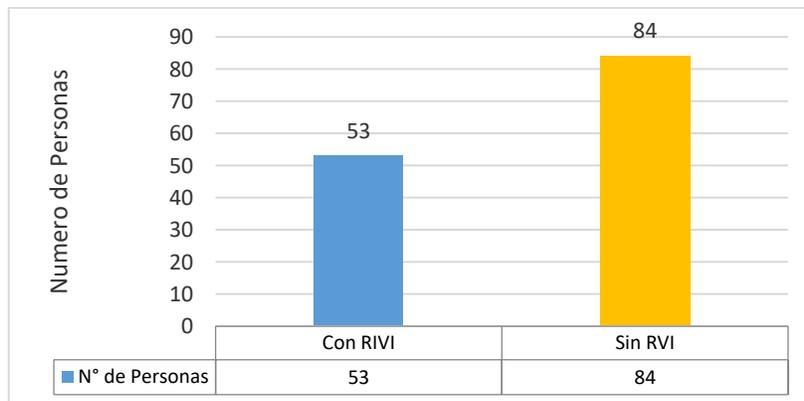


Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

1.5.6. Vendedores con Registro Individual de Vendedores (RIVI)

Una vez revisado la herramienta misional HEMI se estima que el 61% (84 personas) no cuentan con el registro individual de vendedor informal RIVI y el 39 % (53 personas) se encuentran incluidas a solicitud de las alcaldías locales en el Registro Individual de Vendedores RIVI

Gráfica 6 Identificados con RIVI



Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

1.5.7. Alternativas de desarrollo de actividades económicas diferentes a las ventas informales en el espacio público identificadas por los vendedores informales

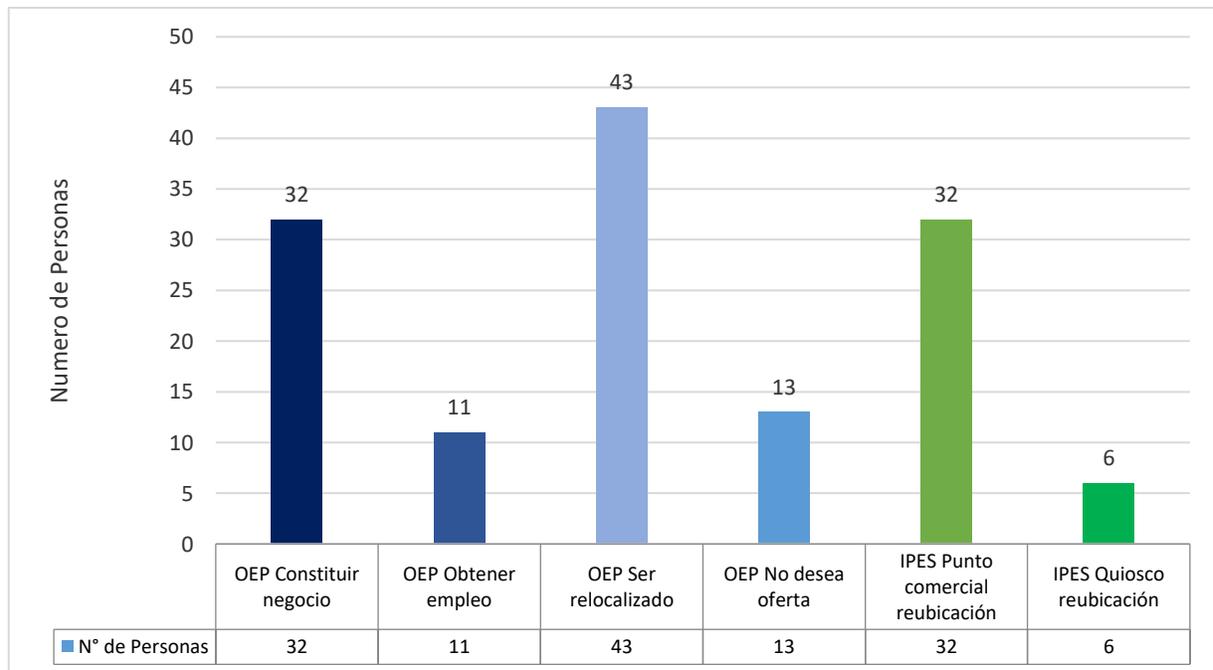
Para el caso de los vendedores informales que ocupan el espacio público de influencia directa, en las jornadas de identificación se les preguntó, si ellos tuvieran la posibilidad de no utilizar el espacio público para ejercer actividades de ventas informales, ¿Cuál de las siguientes opciones fuera del espacio público, preferiría? Donde se les presentaron las siguientes opciones:

- a. Constituir Negocio
- b. Ser Relocalizado
- c. Obtener Empleo

Existe un mayor porcentaje de ocupantes del espacio público vendedores informales, que desean ser relocalizados del lugar donde ejercen su actividad con un 31% (43 personas), seguido de los vendedores informales que desean constituir su propio negocio con el 23% (32 personas) y el 8% (11 personas) afirman que su opción fuera del espacio público consiste en la búsqueda de un empleo.

Se estima la opción de reubicación para los usuarios del IPES que se ven afectados directamente por la primera línea del metro, Punto Comercial Bulevar Caracas y los Quioscos.

Gráfica 7 Opción fuera del Espacio Público



Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

1.5.8. Ingresos

La aproximación se determina en relación a la probabilidad de cada persona según los parámetros estimados en el Índice de Vulnerabilidad y la línea de pobreza definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

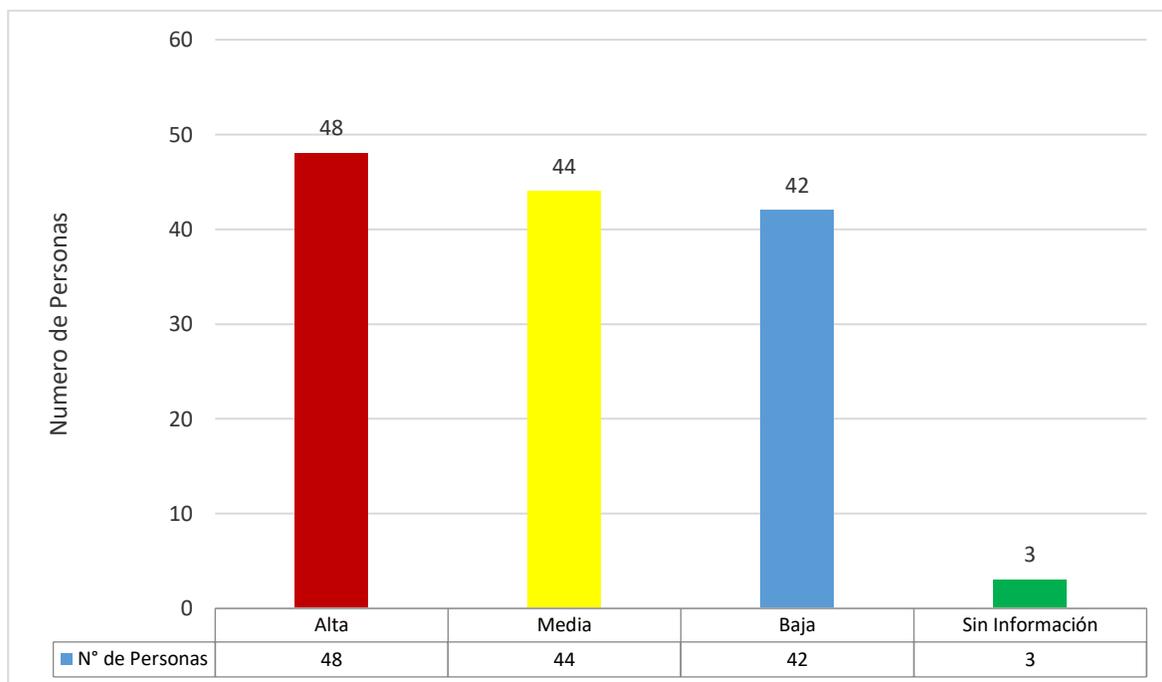
Se estima que el 72% de las personas identificadas están por debajo del costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes, siendo el 55% hombres y el 45% mujeres en promedio de edad 45 años. Igualmente se determina este grupo poblacional en el análisis de vulnerabilidad del vendedor como vulnerabilidad media y alta.

1.5.9. Análisis de información índice de vulnerabilidad

El análisis del Índice de Vulnerabilidad del vendedor que ocupa el espacio público, es una estrategia de priorización y mitigación de riesgos asociados a las diferentes condiciones de las personas identificadas, lo que permite establecer programas y actividades para la consecuente asignación de alternativas ofertadas por el IPES y en general las posibles alternativas asociadas al convenio.

La metodología para evaluar el grado de vulnerabilidad del vendedor informal que ocupa el espacio público permite determinar la condición y situación de vulnerabilidad del vendedor informal y su núcleo familiar, que se encuentra inscrito en el RIVI y/o es identificado por la entidad en la Herramienta Misional – HEMI-.

Gráfica 8 Índice de vulnerabilidad – Criterios IPES



Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

El Índice de Vulnerabilidad mencionado establece el grado relativo de vulnerabilidad que enfrenta el vendedor informal en el espacio público, en cumplimiento de las acciones afirmativas exigidas por la Corte Constitucional, específicamente en la sentencia C- 211 de 2017.

La estimación del Índice de Vulnerabilidad determina que el 36% de las personas obtienen una condición y situación de vulnerabilidad alta, un 32% media, un 30% vulnerabilidad baja

y un 2% sin información que permita el cálculo. Las diferentes acciones en consecuencia de la estimación de la vulnerabilidad son referidas por prioridad a los programas institucionales del IPES: alternativas económicas, formación, empleabilidad, emprendimiento.

1.5.10. Productos Comercializados

Para el desarrollo del análisis de la información asociada a la relación de los vendedores informales que ocupan el espacio público en la primera línea del metro de Bogotá, se dividieron los productos comercializados en tres grandes bloques: alimentos preparados, alimentos empacados y artículos de las 137 personas de influencia directa.

Tabla 8 Tipificación de Productos: OEP – IPES Área Influencia Directa

Mercancías	Productos	Porcentaje
Alimentos preparados	Alimentos	28%
	Preparados	
	Bebidas Calientes	
	Bebidas Preparadas	
	Frutas Verduras	
	Helados	
Alimentos empacados	Bebidas Envasadas	51%
	Cigarrillos	
	Confitería	
Artículos	Accesorios Ropa	21%
	Artículos Hogar	
	Calzado	
	Prendas Vestir	

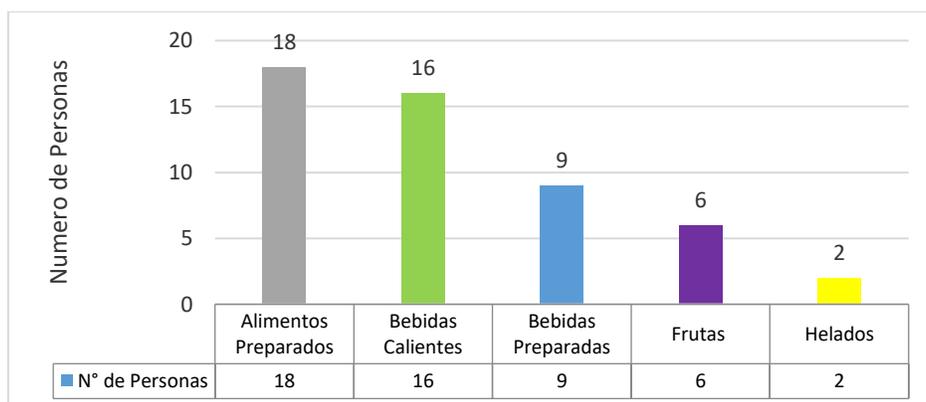
Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

En relación a la tipificación de productos de venta, se estima que el 28% de las personas identificadas comercializan al menos uno de los productos relacionados con la preparación de alimentos, el 51% comercializan productos empacados y el 21% artículos diferentes a productos comestibles.

1.5.11. Relación de productos preparados

Dentro de la categoría de productos preparados (hamburguesas, perros calientes, arepas, chorizos, chicharon, empanadas) son el 35%; bebidas calientes (tinto, café, aromática) son el 31%, bebidas preparadas (jugos) se comercializan en un 17%, las frutas y verduras en un 13%, y helados el 4%.

Gráfica 9 Tipificación alimentos preparados

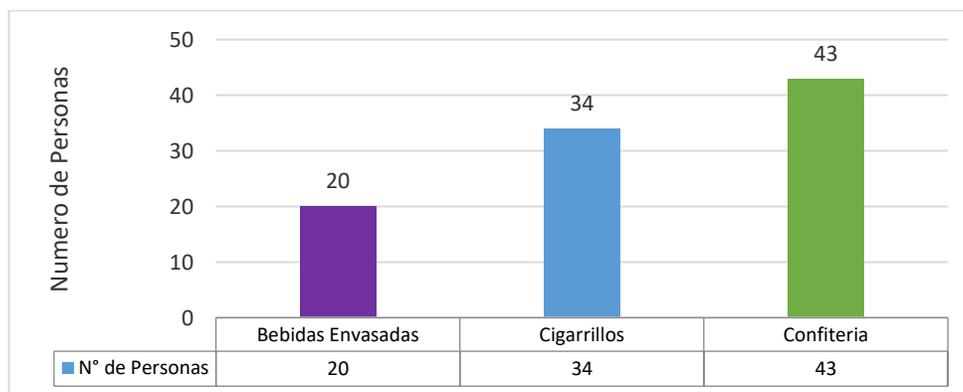


Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

1.5.12. Relación de productos empacados

La relación de los alimentos empacados, se establece con un porcentaje significativo en relación a la venta de cigarrillos con un 35% en relación a todos los productos de la misma categoría de empacados, cabe señalar que la comercialización de dicho producto se hace al menudeo. Aunque las ventas de alimentos empacados son en realidad numerosos, la estimación de bebidas envasadas con el 21% de la identificación y el 44% de confitería determinan los productos que se comercializan con mayor frecuencia.

Gráfica 10 Tipificación Alimentos Empacados: OEP – IPES área de Influencia Directa

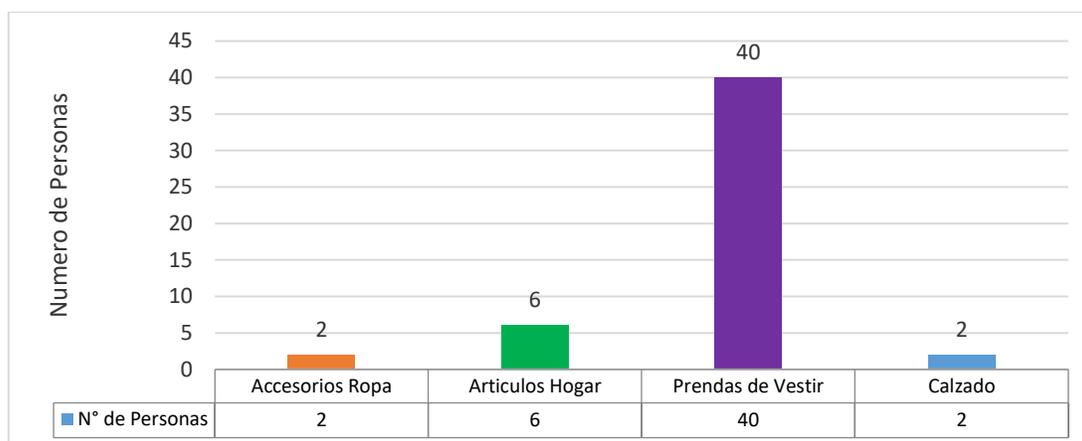


Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

1.5.13. Relación de Artículos

El tercer gran bloque, es el de productos diferentes a los comestibles, donde se evidencia que el 80% de los productos comercializados son prendas de vestir, seguida de los artículos para el hogar 12% cada producto.

Gráfica 11 Tipificación Artículos – Empacados: OEP – IPES área de Influencia Directa



Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

1.6. IMPACTOS

1.6.1. Enfoque conceptual

Los impactos son definidos como procesos que generan una modificación de las condiciones de desarrollo de la vida cotidiana de un grupo social, espacial y temporalmente determinado. En este caso se trata de impactos en las condiciones del hábitat³ que deben ser tenidos en cuenta con el fin de prevenirlos, mitigarlos corregirlos y/o compensarlos.

Los impactos generados por el proyecto se analizarán desde los tres tipos de capital que forman parte del enfoque de medios de vida sostenibles aplicados a los procesos de reasentamiento, los cuales se constituyen en dimensiones determinantes para la formulación de indicadores, para la recolección de información y el análisis de la misma.

A continuación, se definen dichos tipos de capital, se presentan los impactos más previsibles en cada uno de ellos y algunos de los elementos metodológicos a tener en cuenta en su análisis.

- Capital Humano

Al hacer referencia a los conocimientos, capacidades, aptitudes y condiciones de salud de la población, se pueden presentar los siguientes:

- Aumento de morbilidad: se pueden generar impactos en la medida que el proyecto requiera del reasentamiento de población, lo cual, al ser una situación no deseada ni planificada, lleva a que se alteren las condiciones de salud de los OEP afectados, especialmente los de mayor edad.

³Se entiende por hábitat como “el territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y vive el ser humano. Su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, la productividad de la ciudad, la inclusión social de toda la población y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva. “Secretaría Distrital de Hábitat. Documento Misión Hábitat. Bogotá 2007.

- Profundización de las condiciones de vulnerabilidad estructurales existentes: Al momento de implementar el proyecto pueden sobresalir las condiciones de vulnerabilidad existentes.

- Capital Social

Los impactos se pueden percibir en la ruptura de redes de apoyo económico, lo cual se traduce en apoyo solidario y en mecanismos de sostenibilidad de la población.

Los impactos producidos son:

- Cambios o efectos en las relaciones sociales: posibles desarticulaciones con su entorno de economía informal, que perjudiquen el capital social.
- Potencialización de conflictos sociales: posibilitados por la ausencia de información y la incertidumbre durante la ejecución del proyecto. Esto lleva a que se posibilite la existencia de conflictos entre población que esté a favor y población en contra del proceso.

- Capital Económico

En el marco de este capital se pueden presentar los siguientes impactos:

- Cierre de actividades informales: Se presenta por el control que se pueda ejercer de las actividades en el momento del traslado.

1.6.2. Síntesis de impactos

De acuerdo a la identificación de impactos previsible en cada uno de los tipos de dimensiones, se elaboró una matriz de impactos e indicadores, relacionados con la información producida por la caracterización y su respectivo diagnóstico, insumo del presente documento. Dicha matriz se presenta a continuación:

Tabla 9 Matriz de impactos e indicadores

DIMENSION AFECTADA	IMPACTOS	INDICADORES NECESARIOS	MEDIDA DE MITIGACIÓN
<i>Desarrollo Humano</i>	Profundización de las condiciones de vulnerabilidad	Índice de Vulnerabilidad del vendedor informal que ocupa el espacio público ⁴	Acompañamiento y gestión interinstitucional para atender las personas en condición de vulnerabilidad por discapacidad, tercera edad, población constitucionalmente protegida, violencia de género y otras que puedan identificarse.

⁴ Resolución 070 de 2018 IPES, Metodología para el cálculo del Índice de Vulnerabilidad

DIMENSION AFECTADA	IMPACTOS	INDICADORES NECESARIOS	MEDIDA DE MITIGACIÓN
<i>Económica</i>	Reorganización de la dinámica de las ventas informales: Se presenta por el control que se pueda ejercer de las actividades en el momento del traslado.	<p>Instalación de nuevas ventas informales en el EP</p> <p>Desplazamiento a sectores aledaños de los vendedores informales</p>	Seguimiento y desarrollo de mecanismos que protejan las actividades económicas existentes, buscando su traslado y satisfactoria restitución de condiciones después de la intervención

Fuente: Elaborado por IPES

1.6.3. Cuantificación de impactos

Tabla 10 Impactos según población identificada

IMPACTO	NO. DE AFECTADOS	CARACTERÍSTICA
Profundización de las condiciones de vulnerabilidad existentes	99	OEP identificados
	32	Usuarios Traslados
Cierre de actividades informales	Aquellos que lleguen nuevos al espacio público, cifra que no es cuantificable hasta la ocurrencia del evento	OEP nuevos
Desarticulación con su entorno de economía Informal	137	Usuarios OEP Identificados

Fuente: Elaborado por IPES

1.7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO, EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES DE LA PLMB

A continuación, se presenta la estructura general del Plan de atención para vendedores informales y usuarios identificados por el IPES en el área de influencia directa de la PLMB Trama 1, el cual se generó a partir del análisis del diagnóstico socioeconómico realizado en el marco del convenio 033 de 2017. La implementación del mismo está fuera del alcance de este convenio.

Este plan contempla una estrategia de gestión social que se ajusta a la política de Reasentamiento y Gestión Social definida para el Proyecto Metro desde la EMB.

1.7.1. Estrategias de abordaje social

1.7.1.1. Etapa I - Reconocimiento y diagnóstico

Durante esta etapa, se realizan recorridos en la zona de influencia directa, con el objetivo de caracterizar las dinámicas del sector. Se aplica la caracterización de los OEP y los usuarios de las alternativas comerciales del IPES, para determinar sus particularidades sociales y económicas, actividades que desarrollan y, los posibles impactos generados por el proceso de traslado involuntario.

1.7.1.2. Etapa II- Divulgación, Sensibilización y Socialización

El equipo de profesionales a cargo de la implementación del Plan Integral de Ocupantes del Espacio Público, mantendrá diferentes canales información y atención a las unidades sociales a saber: canales de comunicación presenciales (reuniones, visitas, atención personalizada en oficina, recorridos); telefónicos, escritos (comunicaciones personalizadas o cartas, volantes, boletines, publicaciones, Carteleras informativas en lugares de gran afluencia de público); virtuales (correos electrónicos, información dispuesta en la página web de la EMB y del IPES, sistema de atención de quejas y reclamos <http://www.bogota.gov.co/sdqs#>, carteleras virtuales en lugares de gran afluencia de público).

1.7.1.3. Etapa III-Consulta y Participación

Conforme a lo establecido en los principios fundamentales de la Constitución Política, se promoverá un ejercicio de corresponsabilidad con lo público, con la institucionalidad y los vendedores informales. En este sentido, el proceso de reasentamiento de los OEP estará en sintonía con los principios de cogestión, autogestión, corresponsabilidad y coparticipación.

Para ello se establecerán mecanismos de participación a nivel individual con el objetivo que la población sujeta del Plan conozca el proceso, reconozca su papel protagónico y sea un participante más en el proceso de estructuración, planificación y restablecimiento de las condiciones iniciales.

Esta etapa se caracterizará entonces por establecer escenarios en los cuales se expondrán los procesos de gestión en curso o actividades por iniciar relacionadas con la implementación del plan, con el objetivo que la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público afectado por el proyecto Metro conozca el paso a paso, el alcance del acompañamiento y su corresponsabilidad en cada etapa.

Así mismo en estos escenarios de participación e interlocución, se promoverán ejercicios de retroalimentación que permitan mejorar y ajustar el proceso.

Los procesos de consulta y participación, se coordinarán considerando las particularidades de cada grupo poblacional, estos serán a nivel de grupos tipificados.

1.7.1.4. Etapa IV-Coordinación interinstitucional

La intervención social integral plantea las acciones de Coordinación Interinstitucional e Intersectorial:

La gestión social integral requiere entonces una visión multi-determinada, para alcanzar los objetivos del acompañamiento. Para lo anterior, se formula un plan de trabajo interinstitucional a través de la Empresa Metro de Bogotá (Mesa Interinstitucional) que contempla las funciones y capacidades operativas de las entidades locales, distritales o de otro orden, así como las necesidades del proyecto de establecer un relacionamiento asertivo con diversos grupos poblacionales.

Tabla 11 Relación del tipo de gestión institucional, acorde con las fases o etapas del desarrollo de la PMLB – Tramo 1.

INSTITUCIONES	FASES O ETAPAS DE DESARROLLO DEL PROYECTO PLMB – TRAMO 1		
	PRECONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN
Instituto para la Economía Social	Brindar apoyo en la formulación del Plan de Reasentamiento, en su componente de manejo de vendedores informales en el espacio público.	Brindar apoyo en la implementación del Plan de Reasentamiento en su componente de manejo de vendedores informales en el espacio público diseñado para esta fase.	
Entes de Control	Control y seguimiento a la gestión pública		

Fuente: Elaborado por IPES

1.7.2. Responsables de la formulación del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público

La Empresa Metro de Bogotá – EMB S.A y el Instituto para la Economía Social - IPES son los responsables de llevar a feliz término la ejecución del objeto establecido en el Convenio Interadministrativo 033 de 2017, el Convenio busca *“Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros, para formular e implementar el Plan Integral de Ocupantes del Espacio Público – OEP de la primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) Tramo 1, en su componente vendedores informales”*.

Teniendo en cuenta lo anterior se determinan los siguientes equipos de trabajo y responsabilidades:

Tabla 12 Responsables institucionales

RESPONSABLE	FUNCIONES/OBLIGACIONES
Instituto para la Economía Social - IPES	El IPES realizará los estudios de diagnóstico, formulará e implementará el Plan Integral Para Ocupantes Del Espacio Público de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) Tramo 1, en su componente de vendedores informales. Esto en el marco de las obligaciones consignadas en el Convenio 033 de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte y demás normas, procedimientos y directrices aplicables.
Empresa Metro de Bogotá EMB S.A	La EMB S.A deberá brindar orientación y lineamientos para la ejecución del objeto, así como garantizar la entrega oportuna de los recursos y demás compromisos y obligaciones establecidos en el Convenio.
Comité Coordinador: Por EMB S.A: El (la) Gerente General o su delegado El (la) Gerente Técnico Por IPES: El (la) Gerente General o su delegado El (la) Subdirector(a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad	Realizará seguimiento a los avances del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público, así como al cronograma y plan de trabajo.

Fuente: Elaborado por IPES

Tabla 13 Responsables IPES

RESPONSABLE	CARGO	FUNCIONES
MARIA GLADYS VALERO VIVAS	Directora General - IPES	Representante legal del IPES
HERNAN CARRASQUILLA CORAL	Gerente Funcional Convenio metro 033-2017 (Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad)	Realizar el seguimiento y control a la implementación del procedimiento de identificación, caracterización y registro de la población sujeto en su componente de vendedor informal, de la primera línea del metro de Bogotá.
ADRIANA CABALLERO HERNANDEZ	Coordinación Administrativa (Profesional SGRSI)	Planificar y organizar la ejecución de las actividades del proceso

DILMER PINO MARTINEZ	Coordinación Metodológica (Profesional SGRSI)		Diseñar y actualizar los instrumentos requeridos para el desarrollo del proceso
			Elaboración de las herramientas de control, supervisión, seguimiento de la documentación del proyecto.
			Procedimiento, metodología y cronograma de trabajo para la formulación del plan integral para Ocupantes del Espacio Público, en su componente de vendedores informales.
NORMA L. ZORRO PEDRAZA	Supervisión y Coordinación Técnica Profesional SGRSI)		Identificar la población sujeto de atención de la primera línea del metro de Bogotá en su componente de vendedor informal.
			Informar al SGRSI sobre los procesos de caracterización a realizar.
			Realizar el diligenciamiento del FO 203 Formato de registro, identificación y caracterización de las personas atendidas; esta actividad se puede realizar directamente.
			Hacer seguimiento al reporte oportuno y completo de la información de los beneficiarios a HEMI
MAURICIO TORRES JARAMILLO	Profesional apoyo	de	Atención en temas de mercadeo y publicidad y demás demandados por el Gerente funcional del convenio
JOSE LUIS LEON	Profesional apoyo	de	Soporte Jurídico
JORGE ENRIQUE SAENZ	Profesional apoyo	de	Apoyo en diseño y arquitectura
XIOMARA CEBALLOS	Profesional apoyo	de	Manejo y aporte de bases de datos
ANGELICA BUITRAGO HENRY GOMEZ JOSE DARIO PINTO SANDRA BORDA JOHANA ANDREA LOPEZ FAIDY JOHANNA LEON	Profesionales apoyo	de	Atención en temas de: Logística, identificación y caracterización Atención Servicio al Usuario
CRISTINA ROJAS ROSA MARIA ROMERO DILMER PINO	Profesionales apoyo	de	Atención integral y seguimiento a la transitoriedad
ESPERANZA SACHICA VALBUENA	Subdirección Formación Empleabilidad	de y	Desarrollo de sus funciones en el marco del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público en su componente vendedores informales
ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO	Subdirección Emprendimiento y	de	Desarrollo de sus funciones en el marco del Plan Integral para Ocupantes del

	Servicios Empresariales	Espacio Público en su componente vendedores informales
NOHORA ADRIANA BOTERO FABIAN ANDRES CORREA	Profesionales de apoyo	Atención en temas de planeación y desarrollo de alternativas Comerciales

Fuente: Elaborado por IPES

1.7.3. Programas y proyectos

A continuación, se presenta la estructura general del Plan Integral para Ocupantes de Espacio Público, en su componente de vendedores informales, el cual se generó a partir del análisis del diagnóstico socioeconómico, la identificación y evaluación de los impactos con acciones tendientes a su mitigación; así como a mantener o mejorar las condiciones de vida de la población a relocalizar.

1.7.3.1. Programa de información, divulgación y consulta

En consideración a los lineamientos establecidos en el Decreto 197 de 2014 - Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano y demás directrices de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, es necesario crear mecanismos de información asertiva, veraz y oportuna a los OEP que usan y ocupan el espacio público o predios requeridos a través de las alternativas comerciales del IPES; razón por la cual se considera este programa.

Objetivo General

Garantizar que los OEP que usan y ocupan el espacio público o predios requeridos a través de las alternativas comerciales del IPES, cuenten con información permanente, clara, directa y oportuna de los avances, procesos y procedimientos del proyecto.

Objetivos Específicos

- Socializar sobre las etapas y tiempos de la ejecución del Plan Integral para Ocupantes de Espacio Público, en su componente de vendedores informales
- Establecer vínculos de comunicación continua con la población afectada, mediante los mecanismos de atención dispuestos por el proyecto.
- Socializar los mecanismos de información, divulgación y consulta con los que cuenta el Empresa Metro, para el desarrollo de la PLMB.
- Establecer un espacio definido en las oficinas del ente gestor que permita a los OEP y usuarios de alternativas comerciales del IPES caracterizados, identificar un lugar a donde puedan dirigirse en aras de resolver sus dudas, quejas o presentar cualquier tipo de reclamo relacionado de manera directa o indirecta con la implementación del Plan Integral para Ocupantes de Espacio Público, en su componente de vendedores informales

Metas

El Programa de información, divulgación y consulta, tiene como meta lograr que el 100% de los OEP que usan el espacio público y usuarios de alternativas comerciales del IPES que ocupan los predios requeridos para la construcción de la PLMB, sean informados oportunamente sobre los avances, procesos y procedimientos del proyecto, específicamente en temas referidos al del Plan Integral para Ocupantes de Espacio Público, en su componente de vendedores informales.

Indicador

- % cobertura de información: (No. de OEP informados/ No. de OEP identificados) *100

Estrategia de Comunicación

- Diseñar mecanismos de comunicación que permitan mantener canales de información directos los OEP que usan el espacio público y usuarios de alternativas comerciales del IPES que ocupan los predios requeridos para la construcción de la PLMB, frente a los avances y etapas del proyecto.
- Promover y establecer un proceso de divulgación oportuna de la información relacionada con el desarrollo del proyecto para los OEP que usan el espacio público y usuarios de alternativas comerciales del IPES que ocupan los predios requeridos.

1.7.3.2. Programa de solución de quejas y reclamaciones

Este programa tiene como fin atender las solicitudes, quejas y reclamaciones que presenten los vendedores que ejercen su actividad económica en el espacio público, los usuarios de alternativas comerciales del IPES que ocupan los predios requeridos para la construcción de la PLMB, la población de área de influencia indirecta del proyecto y la ciudadanía en general que soliciten información relacionada con el Plan para OEP en su componente de vendedores informales del proyecto PLMB Tramo 1.

Las peticiones, entendidas como solicitud respetuosa que busca el reconocimiento de un derecho; solución de una situación jurídica; prestación de un servicio; solicitud de información, consulta, y/o copias de documentos; formular quejas, denuncias, reclamos o felicitaciones guardará estricto cumplimiento de la **Ley 1755 de 2015** “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, donde Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.*”

Tanto para el programa de información, divulgación y consulta, como el de solución de quejas y reclamaciones, se establecerán canales directos que permitan a la población afectada, conocer los tiempos, las características del proyecto, los derechos que los cobijan y los beneficios que recibirán en ejecución del Plan Integral para Ocupantes de Espacio Público, en su componente de vendedores informales además de las medidas de manejo.

Los canales de comunicación serán son los siguientes. Es importante señalar que se llevará un registro de la población atendida en el marco del programa. Este registro debe contener

como mínimo: Nombre de quien registra la petición, datos de contacto (teléfono, dirección, correo electrónico), tipo de solicitud, ingreso de la petición o solicitud, entidad a la que va dirigida.

- **Atención personalizada en oficina.**

Tanto en la oficinas de la Empresa Metro de Bogotá como en las del IPES se dispondrá de la información necesaria y completa para orientar a los ciudadanos vinculados al ejercicio de actividades económicas en el espacio público o aquellos otros interesados en el manejo de la población que ejerce estas actividades, sobre los programas dispuestos por el Instituto para mitigar el efecto de las obras de la PLMB en sus actividades, los requisitos y pasos a seguir para su vinculación a dichos programas.

Los horarios de atención en oficina serán de lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm.

Lugares de atención:

Empresa Metro de Bogotá: Cra 7 No. 71 - 52, piso 9, torra A.

IPES: Calle 73 No. 11 – 66.

- **Atención telefónica**

Líneas dispuestas para la atención al público:

Empresa Metro de Bogotá: 555 3333

IPES: 297 6030

- **Atención virtual**

Nuestros canales virtuales son los siguientes:

- Página WEB IPES – Guía de Trámites y Servicios.
- Chat Institucional
- Correo Electrónico (*sausuario@ipes.gov.co*)

Horarios establecidos para la atención por chat son: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. En horario distinto al anterior, el peticionario deberá registrar su consulta la cual será atendida el siguiente día hábil

Metas

Resolver en los tiempos previstos en la Ley (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el 100% de PQRS presentadas de manera, verbal, escrita o a través de otros medios, de las unidades sociales que se encuentran establecidas en los predios afectados y comunidad vecina a las obras del proyecto durante la etapa de implementación del plan.

Indicadores

- Gestión de PQRS: (No. de PQRS atendidos de manera oportuna / No. de PQRS recibidas) *100

- Proporción de PQRS abiertas: (No. de PQRS abiertos/ No. de PQRS recibidas) *100

1.7.3.3. Programa de Servicios Empresariales y de Comercialización

El cual tiene como objetivo generar alternativas de ingresos a través del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención, a través del:

- Desarrollo e implementación de una ruta de emprendimiento que permita identificar genuinos emprendedores, fundamentada en la identificación de las oportunidades del mercado y la atención integral mediante procesos de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento, con énfasis en gestión empresarial, productiva y comercial.
- Desarrollo e implementación de estrategias y acciones para la comercialización y el fondeo de las unidades productivas apoyadas por el IPES.
- Gestión de alianzas con entidades públicas y privadas, organismos y fondos de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer la ruta de emprendimiento, identificar las oportunidades del mercado para el emprendimiento, fomentar los encadenamientos productivos, establecer mecanismos de financiación a los emprendimientos, entre otros.
- Fortalecer la estrategia de emprendimiento social como alternativa de generación de ingresos con prioridad a la población mayor de 60 años y/o personas en condición de discapacidad.

Dentro del portafolio de servicios que oferta el Instituto en desarrollo de este programa, se encuentran:

- Emprendimiento: Línea orientada a apoyar la Creación y/o el Fortalecimiento Empresarial de unidades productivas de Vendedores Informales productores a través de procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento psicosocial.
- Rueda de negocios: Mecanismo para juntar la oferta y demanda entre los emprendedores apoyados por el Instituto y los vendedores informales reubicados en los puntos comerciales que administra la entidad, generando con ello un ambiente propicio que permite establecer contactos comerciales y crear alianzas estratégicas entre oferentes y demandantes.
- Antojitos para todos: Es una alternativa de generación de ingresos dirigida a vendedores informales mayores de 60 años y/o en condición de discapacidad mayores a 18 años que ocupan el espacio público. Allí tienen la oportunidad de comercializar productos comestibles empaquetados y bebidas envasadas en un módulo de venta proporcionado por el IPES y que están ubicados en espacios facilitados en calidad de préstamo, por entidades públicas y/o privadas.

1.7.3.4. Programa de Formación e Inserción Laboral

Objetivos:

- Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias.
- Desarrollar programas de formación que respondan a las necesidades del sistema productivo de la ciudad.
- Referenciar a oportunidades de empleo a las personas que han desarrollado procesos de formación implementados por el IPES.

Dentro del portafolio de servicios que oferta este Instituto en desarrollo de este programa, relacionado el programa se encuentran:

- Servicio de Formación para el Trabajo: La Formación para el Trabajo es una de las alternativas que les permite a los vendedores informales, adquirir nuevos conocimientos o complementar su competitividad para que puedan participar con nuevos productos y/o servicios y vincularse así al sistema productivo de la ciudad.
- Las alternativas ofrecidas desde la Administración Distrital a través del IPES, tienen como base el sistema educativo colombiano que divide los procesos educativos en tres grandes áreas como son educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal; la Subdirección de Formación y Empleabilidad con el fin de implementar procesos formativos que respondan a las necesidades de los usuarios internos y externos de la entidad, gestiona con entidades formativas programas cortos (inferiores a 160 horas).
- Servicio de Orientación Para el Empleo: En el tema de empleabilidad, el Instituto para la Economía Social - IPES, genera estrategias de coordinación interinstitucional con Agencias privadas y públicas de empleo certificadas por el Ministerio de Trabajo y acercamientos a empresas privadas interesadas en consolidar alianzas o pactos por el empleo con la finalidad de aumentar las posibilidades de vinculación laboral de la población sujeto de atención de la Entidad interesada en acceder a un puesto de trabajo; en este sentido, el Instituto para la economía social realiza acompañamiento psicosocial y personalizado a la población sujeto de atención.
- Ruedas de Servicios en las localidades: El Instituto genera estrategias de coordinación interinstitucional con la Agencia Pública de Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y del SENA, y algunas empresas privadas que desean de manera directa ofertar sus cargos vacantes a la población asistente.

1.7.3.5. Programa de Generación de Alternativas Comerciales Transitorias

Ese programa tiene como objetivo generar alternativas comerciales transitorias para los vendedores informales en Bogotá que permitan dignificar su actividad económica, contribuir a mejorar su calidad de vida y disminuir las actividades informales en el espacio público, a través del:

- Fortalecimiento administrativo y comercial de los formatos comerciales existentes.
- Creación de alternativas productivas o formatos comerciales transitorios.
- Desarrollar acciones significativas en las localidades para asegurar la prestación de los servicios de la entidad a los Vendedores informales.
- Promover alianzas estratégicas entre el IPES, las instituciones públicas y privadas, ONG nacionales e internacionales y los vendedores informales con el fin de complementar la oferta de servicios de la entidad.

Dentro del portafolio de servicios que oferta este Instituto para el desarrollo de este programa se encuentran las siguientes alternativas comerciales transitorias para hacer viable el ejercicio comercial y la inserción en el mercado:

- REDEP - Quioscos: Es un mobiliario urbano ubicado en los corredores peatonales del espacio público en algunas localidades de la Ciudad; cada uno de estos consta de una estructura metálica de dos módulos (lado A y B), diseñada para que la comercialización de mercancías sea dinámica y segura y así, contribuya al aprovechamiento económico de los espacios públicos de la Ciudad.
- REDEP – Puntos De Encuentro: Ubicados en las localidades de Kennedy, Santa Fe y Usaquén. Son espacios dotados con mobiliario urbano, que cumple una función articuladora entre el sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad. Lo constituye un espacio abierto y un espacio para módulos, destinados a la prestación de servicios urbanos que garantizan la complementariedad del Sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad. Los servicios que presta en forma gratuita un punto.

Oferta de Servicios: 1. Módulo de Ciclo parqueaderos; 2. Módulo de Baños, y; 3. Punto de Información

Oferta Comercial: 1. Módulos de Venta de Productos, y; 2. Módulos de información Publicitaria Comercial y Pública.

- Centros Comerciales: Son espacios comerciales administrados por la Entidad y ubicados estratégicamente en la Ciudad, en donde los vendedores informales que ingresan a este servicio, realizan sus actividades comerciales en módulos, locales, cafeterías y espacios que conforman esta alternativa comercial.
- Ferias:
 - Temporales: Es una alternativa dirigida a vendedores informales en razón de la especificidad de su actividad: artesanos, jugueteros, libreros. Son eventos que se realizan aprovechando cuatro temporadas comerciales especiales como son: temporada escolar, temporada día de la madre o del padre, temporada amor y amistad y temporada navideña, donde también se promueven actividades culturales, la lectura, artesanías, y se realizan principalmente en Alamedas, Plazoletas o Parques.

En esta alternativa, se vincula a la población vulnerable y microempresarios de diversas localidades de Bogotá a Eventos Feriales Temáticos tendientes al fortalecimiento de unidades productivas participantes con el fin de generar alternativas de comercialización de productos de *alta calidad* en pro de su

sostenibilidad económica. Se vinculan beneficiarios de los sectores, confecciones, productos comestibles empacados artesanías (en madera, joyería, bisutería, cerámica y fibras naturales y otros), marroquinería, floricultura y demás; con capacidad de producción suficiente para responder a los requerimientos de la demanda.

- Ferias Institucionales: Dos (2) ferias de fin de semana que se realizan los domingos y lunes festivos Ubicadas en la calle 24 N° 5-98 y Carrera 3 N° 17-02, orientadas a un grupo poblacional vulnerable que sus ventas consisten cachivaches y productos de segunda.
- Zaert: Zonas de aprovechamiento económico regulado transitorio provisto de mobiliario urbano de la Entidad, en donde se ubican vendedores informales para comercialización de productos, que generen ingresos y mejoramiento de su calidad de vida.⁵
- Plazas de Mercado: Pueden acceder a estos escenarios, aquellas unidades sociales que, previo cumplimiento de los requisitos para acceder a un local o puesto de venta en las plazas de mercado y aval de parte del Instituto, comercialicen productos agrícolas, pecuarios cárnicos, abarrotes, alimentos, artesanal, misceláneos y comunicaciones⁶.

1.7.3.6. Requisitos de ingreso, permanencia y salida por cada una de las alternativas.

Los criterios que debe cumplir la población sujeto de atención para acceder a los servicios ofrecidos por el Instituto para la Economía Social, se encuentran contenidos en el documento denominado DE-017 CRITERIOS DE FOCALIZACION; existen unos criterios de ingreso, permanencia y salida que son comunes a todos los servicios de la entidad y unos específicos según los programas mencionados anteriormente.

Tanto Los criterios de focalización como la aplicación de la metodología para evaluar el grado de vulnerabilidad de los vendedores informales que ocupan el espacio público, adoptada mediante Resolución IPES 070 de 2018, permiten priorizar la atención de la población y determinar el enfoque diferencial que caracteriza la línea de atención del IPES.

Para la asignación de las alternativas se observa el procedimiento PR-124 ASIGNACION DE ALTERNATIVAS COMERCIALES.

Cada alternativa IPES cuenta con un reglamento de administración para el desarrollo del plan transitoriedad o de preparación para la generación de ingresos fuera del espacio público, que cada usuario desarrollará durante su permanencia en los programas. Estos reglamentos establecen la forma de participación de los beneficiarios, la asistencia técnica y el procedimiento para resolver los conflictos

Para la vinculación a los programas media una relación contractual, que puede ser de uso y aprovechamiento económico, según el tipo de alternativa.

⁵ Decreto 456 de 2016.

⁶ IPES. Resolución 018 de 2017

Tabla 14 Administración de alternativas IPES

Alternativa	Reglamento	Población Según Orientación y Referenciación IPES ⁷
REDEP - Quioscos	Res.-DG- 370 /2011 y 155/2007	25
REDEP – Puntos de Encuentro		2
Puntos Comerciales	Res. –DG-180 /200	7
Zonas de Aprovechamiento Regulado Temporal	Res.-627/2014	18
Plazas de Mercado	Res.-018/2017	1

Fuente: Elaboración propia- IPES.

1.8. PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO, EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES PARA FASE PRECONSTRUCTIVA.

Dado el carácter informal de los OEP, para el proyecto y para el IPES es prioritario presentar a la población sujeto de atención el portafolio de servicios dispuesto por dicho Instituto el cual incluye la oferta de alternativas de generación de ingresos, formación, emprendimiento, fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como la administración y el desarrollo de acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado; lo anterior con el propósito de encaminar hacia la formalidad a estos vendedores y a encausar la ocupación de estas poblaciones en otras labores fuera del Espacio Público.

En ese orden, en la fase preconstructiva las actividades a llevar a cabo serán:

1. Identificación, caracterización, registro de los OEP localizados en el corredor.
2. Análisis de la información
3. Identificación de la oferta de servicios aplicable a la población caracterizada.
4. Realización de acciones de divulgación e información del portafolio de servicios del IPES dirigidos a los OEP sujetos de atención.

1.8.1. Presupuesto estimado para su implementación

El presupuesto estimado para la atención de los vendedores informales identificados sobre el trazado de la PLMB, está sujeto a diferentes variables, como el costo de implementar una alternativa comercial, la administración de la misma (gastos recurrentes) y recurso humano para su control y seguimiento.

⁷ En la oferta de Formación y Empleabilidad los interesados son 16 y en Emprendimiento 30.

En la siguiente tabla, se evidencian únicamente los costos unitarios relacionados con el recurso humano para la administración de las alternativas comerciales y servicios y la identificación, caracterización, registro y análisis de la información de los vendedores informales identificados.

Tabla 15 Presupuesto

Actividad	Costo	Observaciones
Identificación y Caracterización	\$ 7.842.751	Los costos relacionados para estas actividades, fueron calculados de acuerdo al recurso humano utilizado para dichas actividades
Registro en la Herramienta Misional – HEMI.	\$ 2.981.000	
Análisis de la información de tipificación y caracterización.	\$ 1.849.136	
Direccionamiento a los servicios de la Entidad.	\$ 1.849.136	
Articulación interinstitucional para la atención a los vendedores con alto índice de vulnerabilidad.	\$ 1.849.136	
Prestación de los servicios de la Entidad de acuerdo a la priorización del índice de vulnerabilidad (SFE).	\$ 1.849.136	Los costos relacionados para estas alternativas comerciales y servicios de la Entidad, se estiman con base en los costos actuales de un (1) usuario que accedió a estos, sin embargo estos valores están sujetos a las variaciones del mercado.
Prestación de los servicios de la Entidad de acuerdo a la priorización del índice de vulnerabilidad (SESEC - Emprendimiento social).	\$ 4.300.000	
Prestación de los servicios de la Entidad de acuerdo a la priorización del índice de vulnerabilidad (SESEC - Emprendimiento y fortalecimiento empresarial).	\$ 5.967.467	
Prestación de los servicios de la Entidad de acuerdo a la priorización del índice de vulnerabilidad (SGRSI - Quioscos).	\$ 1.315.000	
Prestación de los servicios de la Entidad de acuerdo a la priorización del índice de vulnerabilidad (SGRSI - Puntos de Encuentro).	\$ 12.920.000	
Prestación de los servicios de la Entidad de acuerdo a la priorización del índice de vulnerabilidad (SGRSI - Puntos Comerciales).	\$ 4.095.000	
Total	\$ 46.817.761	

Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

1.9. PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO, EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES, CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.

A partir de la información levantada y analizada en la fase de preconstrucción relacionada con la caracterización de la población OEP localizada en los polígonos o sectores que serán intervenidos por la construcción de la PLMB, se continuará con la implementación de programas que hacen parte del portafolio de servicios del IPES y previa evaluación de los criterios de focalización y elegibilidad diseñados, el Instituto postulará y acompañará a las

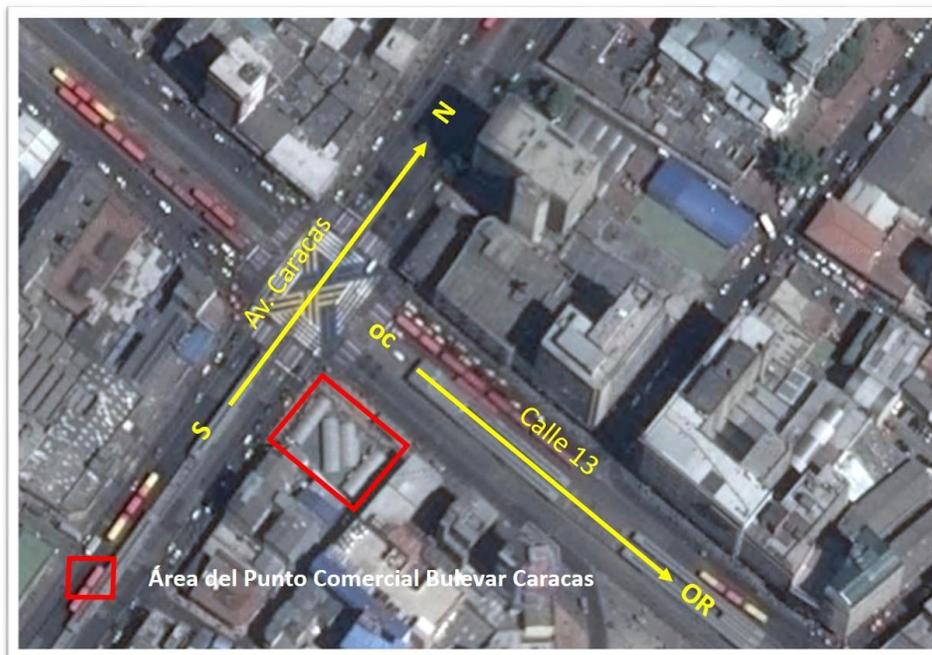
unidades sociales habilitadas, a participar en alguna de las alternativas comerciales que se describen a continuación:

1.9.1. Alternativas de solución propuestas para aquellas unidades sociales que ya participan de alguna de las alternativas comerciales del IPES

No	IDENTIFICACIONES	DIRECCIÓN O LOCALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS	Alternativa de Solución 1	Alternativa de Solución 2	Alternativa de Solución 3	Fase del proyecto
1	Punto Comercial - Bulevar Caracas	Av. Caracas con Calle 13 Esquina, costado sur oriental	32	Traslado a PC Manzana 22	Arriendo de locales	Construcción de un nuevo Punto Comercial	Construcción
2	Quiosco No. 205	Avenida Caracas con calle 63	2	Traslado	Inclusión en la obra	Arriendo de locales	Construcción
3	Quiosco No. 210	Calle 63 con carrera 13	2	Traslado	Inclusión en la obra	Arriendo de locales	Construcción
4	Quiosco No. 193	Carrera 14 con calle 42	2	Traslado	Inclusión en la obra	Arriendo de locales	Construcción
		Total	38				

1.9.1.1. Alternativas de Solución para el Punto Comercial Bulevar de la Caracas

Ilustración 2 Ubicación del punto comercial Bulevar Caracas



Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

- **Alternativa de solución 1: Traslado al Punto Comercial Manzana 22**

Esta alternativa de solución comprende el traslado de los usuarios del Punto Comercial⁸ Bulevar Caracas, al Punto Comercial Manzana 22⁹; cabe resaltar que estos usuarios son firmantes del Pacto de Santafé¹⁰; es decir que la alternativa de solución para esta población debe encontrarse en la Localidad de Santafé; lo que hace viable esta alternativa de relocalización.

En relación con lo anterior, el Punto Comercial Manzana 22 cuenta con una franja disponible en el espacio público sobre el eje vial de la calle 10 entre carreras 9 y 13, área que en la actualidad se encuentra adecuada parcialmente y ocupada por un grupo de vendedores informales. Para el reasentamiento de este grupo de personas es necesario adecuar el terreno y desarrollar los módulos necesarios; a continuación, se muestra la imagen del Punto Comercial y la zona para realizar la adecuación.

Ilustración 3 Manzana 22 y el área a ser adecuada



Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

Costo estimado para la implementación de la alternativa de solución 1:

A continuación, se muestra el valor estimado para adecuación del Punto Comercial Manzana 22, el cual comprende el costo de la adecuación del predio y la construcción de los módulos necesarios.

⁸ Son espacios comerciales administrados por la Entidad y ubicados estratégicamente en la Ciudad, en donde los vendedores informales que ingresan a este servicio, realizan sus actividades comerciales en módulos, locales, cafeterías y espacios que conforman esta alternativa comercial.

⁹ Punto temporal durante el desarrollo del proyecto constructivo denominado "Centro Comercial Mayorista San Victorino".

¹⁰ Pacto de cumplimiento para el uso regulado y ordenado del espacio público en la Localidad de Santa Fe" Bogotá, noviembre 11 de 2004.

Tabla 16 Costo estimado para la adecuación del Punto Comercial Manzana 22

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Módulo)	VALOR TOTAL	USUARIOS A ATENDER
Adecuación Punto Comercial Manzana 22 para el traslado de los 32 usuarios del Punto Comercial Bulevar Caracas.	32	\$11.574.205	\$370.374.548	32

Fuente: Elaboración propia, IPES

- **Alternativa de solución 2: Arriendo de locales para trasladar a los usuarios del Punto Comercial.**

Esta alternativa de solución comprende la relocalización de los usuarios del Punto Comercial Bulevar Caracas en locales comerciales del sector, a través de contratos de arrendamientos; es decir, se deben arrendar 32 locales comerciales para que los usuarios se ubiquen en estos.

Costo estimado para la implementación de la alternativa de solución 2:

A continuación, se muestra el costo mensual promedio del arriendo estimado de módulos de 2 X 2 mts², en locales comerciales adecuados en bodegas¹¹.

Tabla 17 Costo mensual promedio del arriendo estimado de locales

PISO	Costo Mensual Promedio Arriendo Estimado	Cantidad Personas	Costo Mensual de relocalización	Costo Anual de relocalización
1 Piso	\$ 1.500.000,00	32	\$ 48.000.000,00	\$ 576.000.000,00
2 Piso	\$ 1.000.000,00	32	\$ 32.000.000,00	\$ 384.000.000,00

Fuente: Elaboración propia, IPES

- **Alternativa de solución 3: Construcción de un nuevo punto comercial.**

Esta alternativa de solución comprende la compra de un predio comercial y la construcción de un Punto Comercial para relocaliza a los 32 usuarios del Punto Comercial Bulevar Caracas.

Costo estimado para la implementación de la alternativa de solución 3:

A continuación, se muestra el costo estimado del suelo y la adecuación propuesta¹².

Tabla 18 Costo estimado de compra de suelo y adecuación de locales.

Precio Promedio por M2 en el sector	Valor Unitario Adecuación	Cantidad Usuarios	Cantidad M2
-------------------------------------	---------------------------	-------------------	-------------

¹¹ Cotizaciones realizadas por la Entidad.

¹² Este valor es de referencia, está sujeto a la disponibilidad de predios y/o bodegas en el sector.

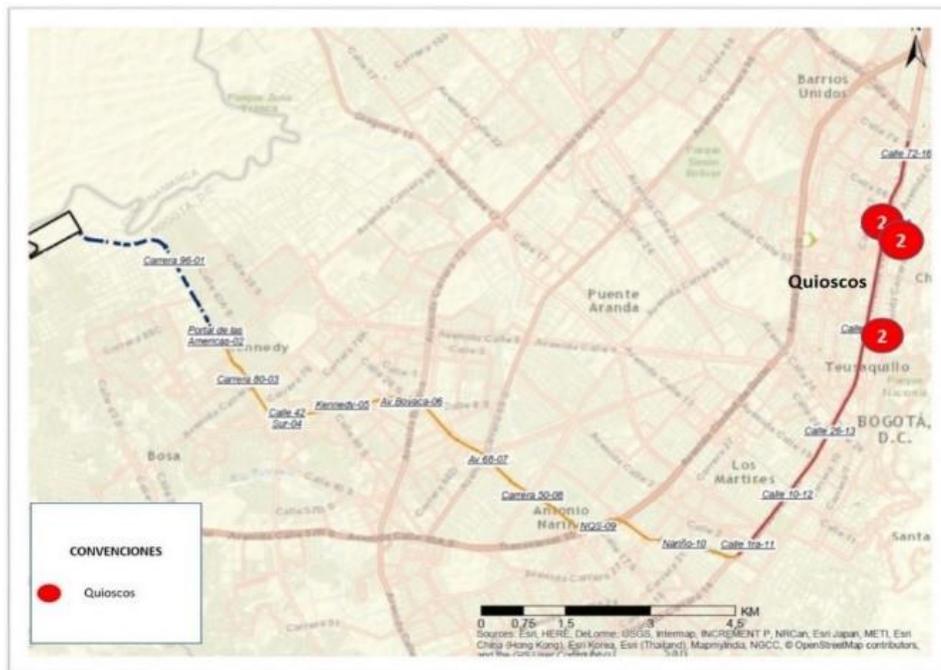
\$ 2.276.100,58	\$ 11.574.204,63	32	374
Sub-total Predio			\$ 851.261.616,00
Sub-total Adecuación			\$ 370.374.548,07
TOTAL			\$ 1.221.636.164,07

Fuente: Elaboración propia, IPES

1.9.1.2. Alternativas de Solución para los Quioscos[6] pertenecientes a la REDEP¹³, números 205, 210, 193.

Los Quioscos son alternativas comerciales ubicadas en los andenes y zonas de tránsito peatonal de la Ciudad, el Ipes cuenta con este mobiliario sobre el trazado de la PLMB y específicamente hay 3 Quioscos en el área de influencia directa de esta obra, para los cuales se plantean las siguientes alternativas de solución.

Ilustración 4 Ubicación de quioscos



Fuente: Elaboración Propia, Atención Integral IPES 2018

- **Alternativa de solución 1: Traslado a otra ubicación.**

Esta alternativa de solución comprende trasladar los 3 Quioscos a otra ubicación que definirá el IPES.

Costo estimado para la implementación de la alternativa de solución 1:

A continuación, se muestra el costo estimado de trasladar los Quioscos a otra ubicación.

¹³ Red pública de prestación de servicios al usuario en el espacio público.

Tabla 19 Costos estimados de trasladar los quioscos a otra ubicación

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Módulo)	VALOR TOTAL	USUARIOS A ATENDER
Traslado de mobiliario Quiosco	3	\$12.000.000	\$36.000.000	6

Fuente: Elaboración propia, IPES

- **Alternativa de solución 2: Inclusión en la obra**

Esta alternativa de solución comprende incluir los Quioscos como parte de los campamentos de obra, para que los usuarios de estos, vendan sus productos a los trabajadores de la misma. Posteriormente se deberán reubicar o trasladar a una nueva ubicación.

Costo estimado para la implementación de la alternativa de solución 2:

Durante la ejecución de la obra del Metro no se estiman costos y para la posterior reubicación aplican los costos directos para el traslado como se estimó para la alternativa de solución 1.

- **Alternativa de solución 3: Arriendo de locales para trasladar a los usuarios de los Quioscos.**

Esta alternativa de solución comprende la relocalización de los usuarios de los Quioscos en locales comerciales del sector, a través de contratos de arrendamientos; es decir, se deben arrendar 6 locales comerciales para que los usuarios se ubiquen en estos.

Costo estimado para la implementación de la alternativa de solución 3:

A continuación, se muestra el costo mensual promedio del arriendo estimado de locales comerciales.

Tabla 20 Costo mensual promedio del arriendo estimado de locales

Quioscos	Costo Mensual Promedio Arriendo Estimado	Cantidad Personas	Costo Mensual de relocalización	Costo Anual de relocalización
205	\$ 1.000.000,00	6	\$ 6.000.000,00	\$72.000.000,00
210	\$ 790.000,00	6	\$ 4.740.000,00	\$56.880.000,00
193	\$ 500.000,00	6	\$ 3.000.000,00	\$36.000.000,00

Fuente: Información tomada de Metrocuadrado.com uso comercial.

1.9.2. Alternativas de solución propuestas para aquellas unidades sociales semiestacionarias, localizadas en el espacio público que será intervenido con las obras.

Tabla 22 Costo estimado de atender a un usuario en los servicios de la Entidad

Servicios Institucionales	Valor unitario promedio
Ferias Institucionales - Permanentes	\$ 1.153.540,00
REDEP - Quioscos	\$ 1.315.000,00
REDEP - Puntos de Encuentro	\$ 12.920.000,00
Puntos Comerciales	\$ 4.095.000,00
Emprendimiento Social	\$ 4.300.000,00
Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	\$ 5.967.467,00
Plazas de Mercado	\$ 1.800.000,00
Servicio de Formación	\$ 1.849.136,00
Servicio de Orientación hacia el Empleo	\$ 1.500.000,00

Fuente: Elaboración propia, IPES

- **Alternativa de solución 2: Inclusión de los vendedores en la oferta laboral del Metro.**

Esta alternativa de solución comprende la inclusión de los vendedores informales en la oferta laboral directa del Metro y/o sus proveedores, a través del servicio de Orientación hacia el empleo que desarrolla el IPES.

Costo estimado para la implementación de la alternativa de solución 2:

El costo de implementación por parte del IPES, comprende el valor de atender una persona en el servicio de Orientación para el Empleo, para que este, se vincule laboralmente a la Empresa Metro de Bogotá y/o sus proveedores.

Tabla 23 Costo estimado de atender a un usuario en Orientación para el Empleo

Servicio Institucional	Valor Unitario[9]
Servicio de Orientación hacia el Empleo	\$ 1.500.000,00

Fuente: Elaboración propia, IPES

- **Alternativa de solución 3: Relocalización en mobiliario Semi estacionario (tipo 1 y 2).**

Se resalta que esta propuesta se encuentra en línea con las experiencias exitosas que se han implementado en concordancia con directrices para elaboración del plan para ocupantes del espacio público, según el marco de política del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo SITM Y SETP.

Teniendo en cuenta, por una parte, los resultados del diagnóstico del OEP y la tipificación por producto de venta en el espacio público y de otra parte los resultados de un reciente estudio de necesidades de los usuarios actuales de alternativas IPES, que permitió llegar a la conclusión de que es importante mejorar las condiciones laborales de los futuros beneficiarios en alineación con la metodología de potencialización económica y urbanística

desarrollada por el DADEP, se plantea la opción del mobiliario itinerantes como una forma de ampliar el portafolio de servicios de la entidad pensando en la comodidad y el bienestar de los usuarios.

En aras de que el OEP pueda seguir desarrollando su actividad, pero de una forma adecuada y organizada en el espacio público, el IPES, trabajó durante los años 2016 y 2017 en la estrategia del mobiliario itinerante que hoy se plantea, entendiendo este concepto como “Módulo de venta sin permanecer un tiempo específico en un espacio determinado”.

Dicho mobiliario técnicamente cuenta con materiales de alta durabilidad y resistencia con proyección a un mantenimiento no elevado, con criterios de diseño y ergonomía, los cuales contemplan el buen funcionamiento y la debida ejecución de criterios como funcionalidad, versatilidad, comodidad, economía y estética con relación directa a la productividad; cumpliendo a la vez con las necesidades específicas de los vendedores informales como: soporte para comercialización (exhibidor) almacenamiento de mercancía con ventilación cruzada, factores climáticos y criterios y/o parámetros del Ministerio de Salud (Resolución 604 de 1993).

Esta alternativa de relocalización, comprende la compra y asignación de mobiliario Semi estacionario (tipo 1 y 2), para los vendedores informales ubicados en el área de influencia directa de la PLMB, con bajo costo de mantenimiento, criterios de diseño y ergonómicos para mejorar las condiciones de los vendedores informales y proteger el espacio público. Esta propuesta no requiere para su implementación la inclusión en la Cartilla de Mobiliario de Espacio Público¹⁴.

Ilustración 6 Mobiliario Semi estacionarios



Tipo 1: Venta café y bebidas preparadas

Tipo 2: Venta de frutas y/o verduras, confiterías, flores y bebidas envasadas

Fuente: Elaboración propia, IPES

¹⁴ Sustentado en la comunicación de la Secretaría Distrital de Planeación, Radicado No. 2-2017-32424.

Esta nueva alternativa económica se ajusta a espacios en los cuales la concentración de vendedores sea inferior a 7 y el producto de venta diferente a comida preparada con las siguientes ventajas:

- Permite el uso y aprovechamiento económico del espacio público, cuidando las condiciones ergonómicas, funcionales e higiénicas de las herramientas de trabajo de los usuarios.
- Mejora la calidad laboral y la integridad física de los vendedores informales
- Genera herramientas que apoyan la actividad de recuperación del paisaje urbano y la sostenibilidad del espacio público.

En el esquema de funcionamiento, es prioritario el establecimiento de un contrato de Uso y Aprovechamiento Económico en el cual una de sus cláusulas de vital importancia es la delimitación del perímetro en el cual es permitida su circulación.

En las tres (3) siguientes figuras se sintetiza la ruta de atención IPES con esta alternativa, de la cual la capacitación y la asistencia técnica son sus principales componentes.

Tabla 24 Ruta Mobiliario Semiestacionario - IPES

TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTOS
Cronograma SGRSI	IDENTIFICACIÓN y CARACTERIZACIÓN (Calle)	SGRSI SESEC SFE	<ul style="list-style-type: none"> Identificación en el espacio público de los potenciales beneficiarios (FO-203)
1 Mes	PRESELECCIÓN	SGRSI	<ul style="list-style-type: none"> Informe jornada identificación Revisión criterios DE-017 Aplicación índice vulnerabilidad Remisión listado preseleccionados a SESEC
1 semana	PERFILACIÓN	SESEC	<ul style="list-style-type: none"> Listado vendedores priorizados a SGRSI
1 Mes	ADJUDICACIÓN	SGRSI	<ul style="list-style-type: none"> Sorteo y recolección documentos Remisión carpetas a SJC
1 Mes	ELABORACION CONTRATOS	SJC	<ul style="list-style-type: none"> Contratos firmados a tres años.
1 Semana	ENTREGA ALTERNATIVA	SGRSI	<ul style="list-style-type: none"> Firma Actas de Entrega. Remitir listado a SAF y SFE
1 Mes	CAPACITACIÓN	SFE	<ul style="list-style-type: none"> Listado beneficiarios capacitados a SESEC y SGRSI
3 AÑOS	Fase 1. Acompañamiento para el funcionamiento, administración y posicionamiento en la alternativa.	SGRSI	<ul style="list-style-type: none"> Inducción a la alternativa de reubicación. Visitas de acompañamiento para la operación e implementación de la alternativa.
	Fase 2. Asistencia técnica y asesoría comercial y psicosocial para la implementación de negocio o unidad productiva.	SESEC	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría comercial y financiera para el posicionamiento de la alternativa Preparación en la formulación de planes de negocio y condiciones financieras. Plan de atención psicosocial en situaciones especiales.
Finalización tercer año	IMPLEMENTACIÓN UNIDAD PRODUCTIVA	SESEC	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Plan de Negocio a entidad financiera Visitas técnicas para la viabilidad comercial e implementación de la unidad productiva .
		BENEFICIARIO	<ul style="list-style-type: none"> Emprendedor con negocio y fuera de alternativa productiva.

Fuente: Elaboración propia, IPES

Costo estimado para la implementación de la alternativa de solución 3:

A continuación, se muestra el costo estimado del mobiliario Semi estacionario (tipo 1 y 2) de acuerdo cada una de las áreas ocupadas.

Tabla 25 Costo estimado del mobiliario Semi estacionario (tipo 1 y 2) para cada área ocupada

Área ocupada	Vendedores estacionarios que ocupan el espacio público en cercanías a las estaciones	Costo promedio unitario estimado del mobiliario Semi estacionario tipo 1 y 2	Costo total estimado del mobiliario para cada zona de aprovechamiento económico
Estación Centro Histórico	13	\$ 4.435.558	\$ 57.662.248
Estación Av. Boyacá	12	\$ 4.435.558	\$ 53.226.690
Estación Calle 63	11	\$ 4.435.558	\$ 48.791.133
Estación Calle 45	10	\$ 4.435.558	\$ 44.355.575

Área ocupada	Vendedores estacionarios que ocupan el espacio público en cercanías a las estaciones	Costo promedio unitario estimado del mobiliario Semi estacionario tipo 1 y 2	Costo total estimado del mobiliario para cada zona de aprovechamiento económico
Estación N.Q.5	9	\$ 4.435.558	\$ 39.920.018
Estación Calle 72	9	\$ 4.435.558	\$ 39.920.018
Estación Calle 42 sur	9	\$ 4.435.558	\$ 39.920.018
Estación Cr 80	7	\$ 4.435.558	\$ 31.048.903
Estación Calle 26	5	\$ 4.435.558	\$ 22.177.788
Estación Kennedy	5	\$ 4.435.558	\$ 22.177.788
Estación Calle 1	4	\$ 4.435.558	\$ 17.742.230
Estación Nariño	3	\$ 4.435.558	\$ 13.306.673
Estación Cr 50	1	\$ 4.435.558	\$ 4.435.558
Estación Av. 68	1	\$ 4.435.558	\$ 4.435.558
TOTAL	99		\$ 439.120.193

Fuente: Elaboración propia, IPES

1.10. PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO, EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES, CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO.

Con el propósito de contribuir con la sostenibilidad y mantenimiento del espacio público generado por la PLMB, así como mejorar las condiciones y percepción de seguridad del mismo, el IPES durante la fase de operación continuará con la implementación de programas que hacen parte del portafolio de servicios del IPES y previa evaluación de los criterios de focalización y elegibilidad diseñados, el Instituto postulará y acompañará a las unidades sociales habilitadas, a participar en las Zonas de Aprovechamiento Económico.

Con el fin de generar una alternativa tipificada a los 99 vendedores del área de influencia directa, El IPES plantea generar espacios de aprovechamiento económico en zonas análogas¹⁵ en urbanismos de las estaciones del Metro, garantizando la generación de nuevos espacios dinámicos los cuales influyen en componentes sociales y crecimiento de ciudad.

Lo anterior está establecido en el plan de Desarrollo de Bogotá 2016-2020 “Bogotá mejor para Todos” tal como se menciona en el “*Artículo 26: Espacio Público, derecho de todos. Objetivo de este programa es transformar e incrementar el Espacio Público natural y construido, de una manera respetuosa con el ambiente, como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, aprobación, usos adecuado y disfrute de todas las personas*”.

La estrategia anteriormente propuesta, consiste en agrupar elementos que van a componer el espacio público, tales como: bancas, módulos de venta, vegetación y parques entre otros; dicha propuesta implementará criterios de urbanismo táctico a escala humana; generando, en estos espacios de comunidad, zonas dinámicas, orden, seguridad, perfiles urbanos y

¹⁵ Son zonas de espacio público determinadas, delimitadas y reglamentadas, destinadas para las actividades temporales de aprovechamiento económico que realizan las personas pertenecientes a la población de vendedores informales, vinculadas a los programas del Instituto para la Economía Social (IPES) o el que haga sus veces.

apropiación cultural de la zona por parte de la ciudadanía, creando así, un proyecto sostenible en aspectos sociales, técnicos y administrativos.

De igual forma para la proyección e implantación de dichas zonas, se deberán adelantar los estudios técnicos y económicos por la entidad y los estudios de seguridad por las Alcaldías Locales, con el fin de analizar la viabilidad de los espacios contemplados para la alternativa.

Se resalta que esta propuesta se encuentra en concordancia, primero con las directrices para elaboración del plan para ocupantes del espacio público, según el marco de política del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo SITM Y SETP. El proceso de elaboración, considera las realidades de tres ciudades con presencia importante de este fenómeno: Cartagena, Barranquilla y Bucaramanga.

En segundo lugar, se circunscribe bajo las consideraciones del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá¹⁶, el cual consagra que la política de espacio Público se basa en la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico, entre otros bajo los siguientes principios que orientan el Plan Maestro de Espacio Público-PMEP.

- Garantizar el espacio público construido, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común y libre acceso.
- La equidad en la regulación del uso y aprovechamiento por diferentes sectores sociales.

En tercer lugar, obedece a las posibilidades de aprovechamiento económico que ofrece el Decreto 456 de 2013 ¹⁷, según el cual se faculta al IPES como entidad gestora del aprovechamiento del aprovechamiento económico del espacio público, para desarrollar actividades comerciales con el formato que se está planteando como innovación en la oferta institucional de la entidad bajo la estrategia “**Generación de Espacio Público**”

Es importante mencionar que la configuración de esta nueva modalidad de uso y aprovechamiento económico para vendedores informales, es una apuesta hacia el desarrollo de ciudad para el D.C, en la medida que los diferentes elementos requeridos ya son parte de la Cartilla de Mobiliario de Espacio Público lo cual facilita la implantación en período corto de tiempo y se fundamenta en la necesidad de mitigar el crecimiento de las ventas informales en la ciudad, así como en el mantenimiento o mejora de las condiciones de la población vulnerable que se ve afectada por la construcción de la PLMB; aquí confluyen la articulación institucional Distrital para la destinación de los espacios físicos, la corresponsabilidad de los usuarios para el buen uso y adecuado funcionamiento, la responsabilidad social empresarial que como en el caso de la EMB determina recursos económicos y la participación de la comunidad para la defensa y sostenibilidad de los mismos.

¹⁶ Incorporado en el Decreto 190 de 2004, en el Artículo 13. Consagra la política sobre recuperación y manejo del espacio público.

¹⁷ DECRETO 456 DE 2013 octubre 11 “Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá”

Las Zonas de Aprovechamiento Económico son un mecanismo para mitigar los impactos que para los OEP trae la construcción de la PLMB Tramo 1, puesto que tienden a mejorar las relaciones de confianza entre la comunidad de OEP y autoridades, consolidan lazos de trabajo interinstitucional y los vendedores y sus organizaciones para enfrentar problemas que van desde la seguridad, hasta aquellos que afectan la convivencia, como son las basuras, el deterioro de espacios públicos, entre otros; al fortalecerse las relaciones sociales entre los diferentes actores del espacio público se consolida el capital social como se puede visualizar en las tres siguientes figuras .

Esta alternativa económica es propicia para espacios en los cuales la concentración de vendedores sea igual o superior a 7 y tiene las mismas ventajas de la propuesta de Mobiliario Semiestacionario presentada anteriormente en este documento; para su funcionamiento también es prioritario el establecimiento de un contrato de Uso y Aprovechamiento Económico, así como de administración a la luz de la Resolución 627 de 2014.

Ilustración 7 Proyección de las Zonas de aprovechamiento Económico





Fuente: Elaboración propia, IPES

Con el fin de aplicar dicha estrategia integral, se identificaron las estaciones con mayor número de vendedores informales en la etapa de diagnóstico, en las cuales se proyecta desarrollar las zonas de aprovechamiento económico en las secciones de urbanismo, resultante en la ejecución de la obra.

Las estaciones proyectadas para realizar el proceso son:

Tabla 26 Relación de áreas para la implementación de zonas de aprovechamiento económico

ID Estación		Vendedores estacionarios que ocupan el espacio público en cercanías a las estaciones
10	Av. Caracas - Calle 2	13
5	Av. 1a de Mayo - Av. Boyacá	12
14	Av. Caracas - Calle 63	11
13	Av. Caracas - Calle 45	10
8	N.Q.S	9
15	Av. Caracas - Calle 72	9
3	Av. 1a de Mayo - Calle 42 sur	9
2	Av. Villavicencio - Cr 80	7
TOTAL		80

Fuente: Elaboración propia, IPES

- **Mobiliario para la implementación de la alternativa de solución 1:**

A continuación, se muestra el mobiliario urbano del IPES necesario para la implementación de las zonas de aprovechamiento económico.

Ilustración 8 Módulo de venta sencillo tipo quiosco



Fuente: Elaboración propia, IPES

El anterior mobiliario está validado por el Taller del Espacio Público¹⁸ y el IPES, el cual en su diseño cuenta con características tales como: funcionalidad, materialidad, dimensionamiento, ergonomía y resistencia para generar una buena praxis y a la vez suplir con la necesidad de las diferentes temáticas de venta informal.

El diseño del quiosco cuenta con un área total de 3.5 m², adoptando las medidas de seguridad hacia los factores climáticos que viven en la cotidianidad, mediante conceptos de confort interno del módulo, es decir, generar un espacio interno con protección a factores externos que mejora las condiciones laborales de los beneficiarios.

La ubicación de este mobiliario depende de los espacios o zonas análogas que se generen con la construcción de la PLMB.

Costo estimado para la implementación de la alternativa de solución 1:

El costo estimado del mobiliario para cada una de las zonas de aprovechamiento económico (módulo sencillo tipo quiosco) se establece a continuación.

Ilustración 9 Costo estimado mobiliario tipo quiosco

Área ocupada	Vendedores estacionarios que ocupan el espacio público en cercanías a las estaciones	Costo unitario estimado del módulo de venta sencillo tipo quiosco	Costo total estimado del mobiliario para cada zona de aprovechamiento económico
Estación Centro Histórico	13	\$ 21.633.333	\$ 281.233.329
Estación Av. Boyacá	12	\$ 21.633.333	\$ 259.599.996
Estación Calle 63	11	\$ 21.633.333	\$ 237.966.663
Estación Calle 45	10	\$ 21.633.333	\$ 216.333.330
Estación N.Q.S	9	\$ 21.633.333	\$ 194.699.997
Estación Calle 72	9	\$ 21.633.333	\$ 194.699.997
Estación Calle 42 sur	9	\$ 21.633.333	\$ 194.699.997

¹⁸ Oficio No. 2-2017-32424 de la Secretaría Distrital de Planeación, Dirección del Taller del Espacio Público.

Área ocupada	Vendedores estacionarios que ocupan el espacio público en cercanías a las estaciones	Costo unitario estimado del módulo de venta sencillo tipo quiosco	Costo total estimado del mobiliario para cada zona de aprovechamiento económico
Estación Cr 80	7	\$ 21.633.333	\$ 151.433.331
TOTAL	80		\$ 1.730.666.640

Fuente: Elaboración propia, IPES

El costo de adecuar un metro cuadrado (1X1) de terreno para las zonas de aprovechamiento comercial es de \$10.700.000, el costo total de adecuación se determinará una vez se establezca el área final de esta alternativa de relocalización.

El costo del mobiliario Semi estacionario (tipo 1 y 2) para los usuarios ubicados fuera de las zonas de aprovechamiento económico se establece en la siguiente tabla.

Tabla 27 Costo estimado del mobiliario Semi estacionario (tipo 1 y 2).

Área ocupada	Vendedores estacionarios que ocupan el espacio público en cercanías a las estaciones	Costo promedio unitario estimado del mobiliario Semi estacionario tipo 1 y 2	Costo total estimado del mobiliario
Estación Calle 26	5	\$ 4.435.558	\$ 22.177.788
Estación Kennedy	5	\$ 4.435.558	\$ 22.177.788
Estación Calle 1	4	\$ 4.435.558	\$ 17.742.230
Estación Nariño	3	\$ 4.435.558	\$ 13.306.673
Estación Cr 50	1	\$ 4.435.558	\$ 4.435.558
Estación Av. 68	1	\$ 4.435.558	\$ 4.435.558
TOTAL	19		\$ 84.275.593

Fuente: Elaboración propia, IPES 2018

Las zonas de aprovechamiento económico se establecen para las áreas ocupadas por un número igual y/o mayor a 7 usuarios y para el restante, se establece la relocalización en mobiliario Semi estacionario (tipo 1 y 2).

1.11. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE RELOCALIZACIÓN DE OEP ARTICULADO CON LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.

La implementación de las alternativas planteadas por la Entidad, se articula con el cronograma de obra suministrado por la Empresa Metro de Bogotá, en lo concerniente a las fechas de inicio de obra para cada una de las zonas establecidas.

Para el caso específico del Punto Comercial Bulevar Caracas, se solicita que se estudie la opción de trasladar inmediatamente a los beneficiarios, al punto de reubicación planteado (alternativa de solución No. 1) ubicado sobre la calle 10 entre carreras 9 y 13, con el fin de liberar el predio que actualmente ocupan, por cuanto se evitarían inconvenientes de tipo jurídico con el cumplimiento del Pacto de Santafé y aunado a lo anterior, dicho predio es de propiedad del IDU.

En todo caso la ejecución de este cronograma estará sujeta a la implementación del cronograma de la Empresa Metro.

Tabla 28 Cronograma de implementación de las alternativas de solución para los usuarios del IPES

No	Alternativa IPES	Dirección	No.	Solución 1	Fecha Inicio	Fecha Fin	Solución 2	Fecha Inicio	Fecha Fin	Alternativa de Solución 3	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Punto Comercial Bulevar Caracas	Av. Caracas con Calle 13 Esquina, costado sur oriental	32	Traslado a PC Manzana 22	1/12/2018	2/05/2019 (inicio de obra en zona 4)	Arriendo de locales	1/03/2019	2/05/2019 (inicio de obra en zona 4)	Construcción de un nuevo Punto Comercial	1/09/2018	2/05/2019 (inicio de obra en zona 4)
2	Quiosco No. 205	Avenida Caracas con calle 63	2	Traslado	1/12/2018	2/05/2019 (inicio de obra en zona 6)	Inclusión en la obra	2/05/2019	2/05/2019 (inicio de obra en zona 6)	Arriendo de locales	1/03/2019	2/05/2019 (inicio de obra en zona 6)
3	Quiosco No. 210	Calle 63 con carrera 13	2	Traslado	1/12/2018	2/05/2019 (inicio de obra en zona 6)	Inclusión en la obra	2/05/2019	2/05/2019 (inicio de obra en zona 6)	Arriendo de locales	1/03/2019	2/05/2019 (inicio de obra en zona 6)
4	Quiosco No. 193	Carrera 14 con calle 42	2	Traslado	1/12/2018	2/05/2019 (inicio de obra en zona 5)	Inclusión en la obra	2/05/2019	2/05/2019 (inicio de obra en zona 5)	Arriendo de locales	1/03/2019	2/05/2019 (inicio de obra en zona 5)
		Total	38	Alternativa para la Fase de Construcción			Alternativa para la Fase de Construcción			Alternativa para la Fase de Construcción		

Fuente: Elaboración propia IPES

Tabla 29 Cronograma de implementación de las alternativas de solución para los OEP ubicados en los polígono o sectores que serán intervenido por la obra de la PLMB

No	Identificaciones	Dirección	No Usuarios	Solución 1	Fecha Inicio	Fecha Fin	Solución 2	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Vendedores informales identificados en el espacio público.	Sobre el área de las 16 estaciones del Metro	99	Construcción zona de aprovechamiento económico	2/07/2019	2/07/2019	Relocalización en nuevo mobiliario IPES - REDEP	2/02/2019	2/05/2019
		Total	99	Alternativa para la Fase de Operación			Alternativa para la Fase de Construcción		
				Solución 3	Fecha Inicio	Fecha Fin	Solución 4	Fecha Inicio	Fecha Fin
				Ingreso a los servicios IPES	2/09/2018	2/05/2019	Inclusión de los vendedores en la oferta laboral del Metro	2/02/2019	2/05/2019

Fuente: Elaboración propia, IPES

Tabla 30 Presupuesto estimado para la implementación de alternativas comerciales para usuarios IPES

FASE DEL POYECTO	IDENTIFICACIONES	N° ALTERNATIVA DE SOLUCION	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
CONSTRUCCION	Punto Comercial - Bulevar Caracas	N° 1. Oferta IPES	Procesos que buscan para los vendedores informales el desarrollo de sus capacidades laborales y empresariales.	\$ 34.900.143,00	Costo estimado para atender a un usuario en diferentes servicios de la Entidad
		N°2. Traslado a PC Manzana 22	Adecuación Punto Comercial Manzana 22 para el traslado de los 32 usuarios del Punto Comercial Bulevar Caracas.	\$ 370.374.548,00	Costo de la adecuación del predio y la construcción de los módulos necesarios.
		N°3. Arriendo de Locales	Relocalización de Usuarios	\$ 576.000.000,00	Relocalización de los usuarios del Punto Comercial Bulevar Caracas en locales comerciales del sector, a través de contratos de arrendamientos; es decir, se deben arrendar 32 locales comerciales para que los usuarios se ubiquen en estos.
		N°4. Construcción de un nuevo Punto Comercial	Compra de Predio Comercial y construcción de un Punto Comercial	\$ 1.221.636.164,00	Compra de un predio comercial y la construcción de un Punto Comercial para relocalizar a los 32 usuarios del Punto Comercial Bulevar Caracas.
	Quioscos No. 193 - 205 - 210	N°1. Oferta IPES	Procesos que buscan para los vendedores informales el desarrollo de sus capacidades laborales y empresariales.	\$ 34.900.143,00	Costo estimado para atender a un usuario en diferentes servicios de la Entidad
		N°2. Traslado a otra ubicación	Traslado Quiscos	\$ 36.000.000,00	Trasladar los 3 Quioscos a otra

					ubicación que definirá el IPES.
		N°3. Inclusión de la Obra	Incluir Quioscos como parte de los campamentos de obra	\$ 36.000.000,00	Para que los usuarios de estos Quioscos, vendan sus productos a los trabajadores de la obra. Posteriormente se deberán reubicar o trasladar a una nueva ubicación.
		N°4. Arriendo de locales	Relocalización de los usuarios de los Quioscos en locales comerciales del sector	\$ 72.000.000,00	El valor anual depende de la ubicación del Local Comercial.

Fuente: Elaboración propia, IPES

Tabla 31 Presupuesto estimado para la implementación de alternativas comerciales para OEP localizados en los polígonos o sectores intervenidos por las obras de la PLMB.

FASE DEL POYECTO	IDENTIFICACIONES	N° ALTERNATIVA DE SOLUCION	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
Fase de Construcción y Operación	Vendedores informales identificados en el espacio público.	N° 1. Oferta IPES	Procesos que buscan para los vendedores informales el desarrollo de sus capacidades laborales y empresariales.	\$ 34.900.143,00	Costo estimado para atender a un usuario en diferentes servicios de la Entidad
Fase de Construcción		N° 2. Programa de inclusión socio laboral Empresa Metro	Inclusión de los vendedores informales en la oferta laboral directa del Metro y/o sus proveedores, a través del servicio de Orientación hacia el empleo que desarrolla el IPES.	\$ 1.500.000,00	Comprende el valor de atender una persona en el servicio de Orientación para el Empleo, para que este, se vincule laboralmente a la Empresa Metro de Bogotá y/o sus proveedores
Fase de Construcción		N° 3. Relocalización en nuevo mobiliario proyectado	Relocalización, comprende la compra y asignación de mobiliario Semi estacionario (tipo 1 y 2)	\$ 523.395.786,00	Costo total estimado del mobiliario para cada zona de aprovechamiento económico de acuerdo a los vendedores estacionarios que ocupan el espacio público en cercanías a las estaciones

<p>Fase de Operación</p>		<p>N°4. Construcción zona de aprovechamiento económico</p>	<p>Se plantea generar espacios de aprovechamiento económico en zonas análogas, en urbanismos de las estaciones del Metro, garantizando la generación de nuevos espacios dinámicos los cuales influyen en componentes sociales y crecimiento de ciudad.</p>	<p>\$ 730.666.640,00</p>	<p>El costo de adecuar un metro cuadrado (1X1) de terreno para las zonas de aprovechamiento comercial es de \$10.700.000, el costo total de adecuación se determinará una vez se establezca el área final de esta alternativa de relocalización.</p>
---------------------------------	--	---	--	--------------------------	--

Fuente: Elaboración propia, IPES

1.12. MEDIDAS TENDENTES A PREVENIR LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE NUEVOS VENDEDORES INFORMALES A LO LARGO DEL VIADUCTO EN LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.

1.12.1. Sostenibilidad del Espacio Publico

El Instituto para la Economía Social – IPES, en el marco de sus funciones establecidas en el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006, no tiene la competencia para controlar y preservar el espacio público; dentro de su misionalidad realizará seguimiento al área de influencia directa del Metro y efectuará la identificación de los vendedores informales que lleguen a esta zona ofertándoles los servicios de la entidad.

La Empresa Metro de Bogotá procurará una alianza estratégica con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP que tiene a su cargo velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, las Alcaldías Locales que son las encargadas de “Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público” y la Policía Nacional, para velar por la sostenibilidad del espacio de uso público.

En la medida en que la ciudad de Bogotá ofrece un sin número de oportunidades y riesgos para la utilización económica del espacio público, su sostenibilidad depende principalmente de la manera en que se integren las políticas de protección y control del espacio público con las acciones de mitigación del impacto social de la relocalización de las ventas informales. La relación interinstitucional necesaria se muestra en la siguiente figura.

Ilustración 10 Plan de manejo para los OEP en el área de influencia indirecta de la PLMB



Fuente: Elaboración propia, IPES

1.12.2. Establecimiento de acuerdos con grupos de interés

Se constituirá un acuerdo interinstitucional con el Instituto Para la Economía Social (IPES) para el desarrollo de actividades de asistencia técnica, formación y capacitación para el trabajo, apoyo en la formulación del plan de negocio, apalancamiento financiero y acompañamiento para crear, fortalecer y consolidar unidades productivas y hacerlas sostenibles y competitivas, en la población beneficiaria.

Para cada caso específico se debe definir de manera explícita el rol a desempeñar, los compromisos, los insumos y los resultados esperados, los cuales estarán siempre en función del cumplimiento de las metas planteadas en el plan OEP.

Se establecerán acercamientos, alianzas, convenios y cualquier otro tipo de vínculos estratégicos que sean necesarios con los diferentes grupos de interés (GI) identificados y que tengan potencial para articularse con las actividades del presente programa.

1.12.3. Monitoreo de las dinámicas del comercio informal

Esta actividad será desarrollada en la etapa de pre construcción y deberá tener alcance hasta el quinto año de la etapa de operación, este tiempo se establece en relación a las dinámicas que se pueden presentar con el comercio informal.

1.12.4. Monitoreo de las dinámicas del comercio informal

La firma seleccionada para la construcción de la PLM revisará el marco conceptual y metodológico formulado por el IPES para el análisis del comportamiento de las dinámicas del comercio informal en el AID del proyecto en las etapas de pre construcción, construcción y operación y su manejo.

Con ese marco de actuación y en concordancia con los lineamientos de política fijados por el IPES, el constructor seleccionado, formulará un plan de acción (que incluya, estrategias, acciones, indicadores, herramientas y momentos de monitoreo) adaptado a la realidad o contexto que en el momento de las obras encuentre en relación a los ocupantes del espacio público, el cual deberá ser presentado al IPES para su aval.

Posteriormente, una vez presentado el documento, se ejecutarán acciones de monitoreo con base en los métodos e instrumentos diseñados para la recolección de la información primaria en el AID del proyecto, previamente avalados por IPES. Para ello se tendrá en cuenta el siguiente listado de estaciones y los correspondientes viaductos que las conectan.

Tabla 32. Relación de zonas de monitoreo y estaciones en el trazado de la plm

Estación	Zona	Localidad	UPZ	Barrio
0 1 2	Zona 1	Kennedy	UPZ 83	Las Margaritas
			UPZ 80	Villa Nelly III Sector
			UPZ 82	Tintalito
			UPZ 80	Chucua De La Vaca I
			UPZ 81	Gran Britalia I
3 4 5	Zona 2	Kennedy	UPZ 47	Pastrana
			UPZ 45	Provivienda Occidental
			UPZ 47	Ciudad Kennedy Sur
			UPZ 47	Ciudad Kennedy Occidental
			UPZ 80	Villa Nelly III Sector
			UPZ 48	Timiza
			UPZ 47	Ciudad Kennedy Oriental
			UPZ 47	Ciudad Kennedy Central
			UPZ 47	Pastrana
			UPZ 44	Provivienda Oriental
			UPZ 45	Provivienda
6 7 8	Zona 3	Kennedy	UPZ 45	Alquería La Fragua Norte
			UPZ 44	Provivienda Oriental
			UPZ 45	Provivienda
		Puente Aranda	UPZ 40	Remanso Sur
			UPZ 41	Alcalá
			UPZ 41	Autopista Muzú
			UPZ 40	Remanso
			UPZ 41	Autopista Muzú Oriental
			UPZ 41	Tejar
			UPZ 41	Autopista Sur
		Antonio Nariño	UPZ 40	San Eusebio
			UPZ 38	La Fragua
			UPZ 38	Sena
Los Mártires	UPZ 37	Santa Isabel Sur		
9 10	Zona 4	Antonio Nariño	UPZ 38	La Fragueta
			UPZ 38	San Antonio
			UPZ 38	La Fragua
		Los Mártires	UPZ 37	Eduardo Santos
			UPZ 37	El Vergel
			UPZ 37	Santa Isabel Sur
		Santa Fe	UPZ 95	San Bernardino

11 12	Zona 5	Los Mártires	UPZ 102	La Estanzuela
			UPZ 102	La Favorita
			UPZ 37	Eduardo Santos
			UPZ 102	Santa Fe
			UPZ 102	San Victorino
			UPZ 102	Voto Nacional
		Santa Fe	UPZ 93	Santa Inés
			UPZ 93	La Alameda
			UPZ 93	La Capuchina
			UPZ 95	San Bernardino
13 14 15	Zona 6	Santa Fe	UPZ 91	San Diego
			UPZ 93	La Alameda
			UPZ 91	Sagrado Corazón
			UPZ 91	Samper
		Los Mártires	UPZ 102	Santa Fe
			UPZ 100	Chapinero Occidental
		Teusaquillo	UPZ 101	La Magdalena
			UPZ 101	Palermo
			UPZ 101	Teusaquillo
			UPZ 101	Armenia
			UPZ 101	Santa Teresita
			UPZ 100	Quesada
			Chapinero	UPZ 97
		UPZ 99		Chapinero Central
		UPZ 97		Lago Gaitán
		UPZ 99		Sucre
		UPZ 97		Quinta Camacho
		UPZ 99		Chapinero Norte
		UPZ 99		Marly
		Barrios Unidos	UPZ 98	La Esperanza
UPZ 98	Concepción Norte			
UPZ 98	San Felipe			

Fuente: Elaboración Propia IPES

Durante el proceso de aprobación por parte del IPES del plan de acción mencionado, se fijarán las responsabilidades del constructor para mantener actualizado el diagnóstico e identificación de vendedores informales realizado por el IPES con corte a marzo de 2018. Asimismo, se concertará con dicha entidad la periodicidad en la que se desarrollen los monitoreos.

Para el efecto se propone como mínimo concertar con el IPES monitoreo son las siguientes periodicidades.

- Fase de Pre construcción y Construcción: Monitoreo Semestral
- Fase de Operación: Monitoreo Anual

Es importante señalar, que el IPES ha desarrollado instrumentos para el registro de esta población y para su caracterización, por lo tanto, las acciones que el constructor implemente deben armonizarse con los mismos. El equipo responsable elaborará informes parciales semestrales durante las fases de pre construcción y construcción, y anuales que contengan el análisis del comportamiento de la población dedicada a las ventas informales presente en el área de influencia directa del corredor y señalar los eventos coyunturales más destacados, así como las situaciones de emergencia y elementos no previstos, que puedan tener efecto directo dentro del desarrollo del proyecto PLMB. Estos informes serán sistematizados y divulgados a través de los mecanismos dispuestos en el *“Programa de información y participación de los grupos de interés”* una vez sean avalados por el IPES.

Finalmente, se realizará un informe de evaluación cualitativo y cuantitativo que determine la correspondencia entre la construcción y entrada en operación de la PLMB sobre a los patrones de asentamiento de los comerciantes informales en el AID. Este análisis se realizará al finalizar la etapa de pre construcción y construcción, y cada cinco años en la etapa de operación.

Cada uno de los documentos de evaluación, contemplará como mínimo los siguientes:

- Relación espacial de las fluctuaciones de los patrones de asentamiento de los comerciantes informales relación a la PLMB, especificando el comportamiento de los elementos mínimos de análisis.
- Correlación cuantitativa y cualitativa de las dinámicas del comercio informal con la PLMB, especificando el comportamiento de los elementos mínimos de análisis.

1.13. ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Estudio de Impacto Ambiental y Social –EIA- de la Primera Línea de Metro de Bogotá propone 15 medidas para el manejo de los impactos en el medio socio económico, entre los cuales se encuentra el “Programa de articulación interinstitucional para la construcción de vida urbana de la primera línea de Metro de Bogotá”, el cual se articulará entre otros, para la implementación del Plan Integral de Ocupantes del Espacio Público en su Componente de Vendedores Informales, con el objetivo de promover la Cultura Metro de Bogotá a partir de la articulación interinstitucional y el fortalecimiento ciudadano para la apropiación del espacio público y el mejoramiento de la convivencia ciudadana, como se muestra en la siguiente figura.

Las acciones a desarrollar a través del Programa de articulación interinstitucional buscaran que la Primera Línea del Metro de Bogotá sea un eje articulador institucional y ciudadano en torno a la promoción de la “Cultura Metro” para aportar en la consolidación de cultura ciudadana. Así como fomentar la apropiación de ciudad bajo las distintas ópticas de las Secretarías, Institutos Distritales y la visión ciudadana.

Dentro del proyecto interinstitucional se creó una mesa interinstitucional liderada por la Empresa Metro de Bogotá, quien aunará esfuerzos con las Secretarías e Instituciones Distritales, así como representantes de las organizaciones sociales para la promoción de la “Cultura Metro Bogotá” en torno a temáticas tales como:

- Metro y ciudad

- Espacio Público (Protocolo)
- Cultura ciudadana
- Convivencia urbana
- Comercio informal
- Participación ciudadana
- Inclusión urbana
- Modelo de ciudad sostenible
- Otros que la mesa vea necesario

Se propone alinear los esfuerzos bajo un enfoque de Planeación Estratégica. La planeación estratégica del grupo de la mesa interinstitucional debe concretarse en estrategias, líneas de acción y/o proyectos puntuales a ser ejecutados conjuntamente entre las instituciones del Distrito. De la planeación estratégica debe emerger una AGENDA DISTRITAL y LOCAL. Las iniciativas que se conciban al interior de la mesa deberán priorizar actividades lúdicas para el ejercicio cívico y la participación ciudadana. Acorde con lo anterior, se deberá contar con un capítulo de la mesa en el nivel local (área de influencia del proyecto a nivel de zonal y localidades) en donde las iniciativas distritales pueden derivar en acciones locales.

Por otra parte, se plantea la generación de convenios interinstitucionales bajo el liderazgo de la Empresa Metro de Bogotá con diferentes entidades del orden Distrital, Nacional e Internacional. En ese sentido, en el Programa de articulación Interinstitucional, se propusieron los siguientes actores y temas estratégicos deben acometer en las diferentes fases o etapas del Proyecto (pre-construcción, construcción y operación):

- Secretaria Distrital de Integración Social para el manejo de habitante de calle.
- Secretaria de Desarrollo Económico e IPES para el manejo del comercio informal o venta ambulante o estacionaria.
- Secretaría Distrital de La Mujer para la inclusión del enfoque de género.
- Secretaria Distrital de Movilidad para el control de la movilidad peatonal y vehicular y seguridad peatonal.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la defensa del espacio público.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como garante de la sana convivencia y seguridad de las zonas intervenidas y de influencia directa
- Secretaria Distrital de Gobierno y Alcaldías Locales, para brindar apoyo en el diseño e implementación de protocolos de gestión de crisis y en su implementación
- Otros que la EMB crea pertinente.

Para conocer el detalle de estas actividades, ver el Capítulo 8 – Gestión Ambiental y Social del EIAS publicado en la página web de la Empresa Metro de Bogotá¹⁹

19

1.14. SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO EN SU COMPONENTE DE VENEDORES INFORMALES

1.14.1. Metodología de Seguimiento

El objetivo es hacer seguimiento y monitoreo a las estrategias y acciones con miras a mitigar las posibles afectaciones a los ocupantes del espacio público, ubicados en el área de influencia de la PLMB por parte de la EMB S.A.

Las actividades de seguimiento son:

- Valoración de los avances reportados en la ejecución del Programa de Manejo de acuerdo con los resultados reportados en los informes de avance
- Verificación de los registros de información
- Visitas de acompañamiento a la aplicación de los instrumentos diseñados según el calendario de programación.

1.14.2. Indicadores de seguimiento y monitoreo

Indicadores de referencia que deben implementarse en el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Tabla 33 Indicadores de seguimiento y monitoreo

Indicador	Criterios de Cumplimiento (Valores de Referencia)	Criterios de Efectividad
Documentos de marco conceptual y metodológico que especifique el enfoque conceptual para abordar el análisis del comportamiento de las dinámicas del comercio informal en el AID del proyecto en las etapas de pre construcción, construcción y operación	Efectivo ≥ 1	Un documento realizado
Número de acciones de monitoreo realizadas medición anual en cada una de las estaciones, y en los viaductos durante la etapa de operación / número de acciones a realizar.	Muy Efectivo: $> a 0,8$ Medianamente efectivo: $\geq 0,5$ y $< 0,8$ Poco efectivo: $< a 0,5$	Muy efectivo $> 0,8$
Número de informes semestrales durante la fase de pre construcción y construcción que contengan el análisis del comportamiento las variables	Efectivo ≥ 1	Un documento semestral elaborado con las

mencionadas, incluyendo en la discusión, los eventos coyunturales más destacados, así como la emergencia de situaciones y elementos no previstos y que puedan tener efecto directo dentro del desarrollo del presente proyecto.		características mencionadas
Informe anual durante la fase de operación que contengan el análisis del comportamiento las variables mencionadas, incluyendo en la discusión, los eventos coyunturales más destacados, así como la emergencia de situaciones y elementos no previstos y que puedan tener efecto directo dentro del desarrollo del presente proyecto.	Efectivo ≥ 1	Un documento anual elaborado con las características mencionadas
Un convenio y/o acuerdo gestionado con el Instituto Para la Economía Social IPES	Efectivo ≥ 1	Un convenio establecido y en operación
Número de acciones realizadas de creación y fortalecimiento empresarial dentro del convenio con IPES / número de acciones proyectadas.	Efectivo: $> a 0,8$ Medianamente efectivo: $\geq 0,5$ y $< 0,8$ Poco efectivo: $< a 0,5$	Efectivo: $> a 0,8$
Número de beneficiarios identificados que asisten a jornadas y/o acciones de creación y fortalecimiento empresarial / número total de población beneficiaria	Efectivo: $> a 0,3$ Medianamente efectivo: $\geq 0,1$ y $< 0,3$ Poco efectivo: $< a 0,3$	Efectivo: $> a 0,3$
Número de espacios en los corredores temporales diseñados donde se puedan ubicar los comerciantes informales y que puedan ejercer su actividad sin invadir el espacio público / número de espacios proyectadas.	Muy Efectivo: $> a 0,8$ Medianamente efectivo: $\geq 0,5$ y $< 0,8$ Poco efectivo: $< a 0,5$	Muy Efectivo: $> a 0,8$
Número de espacios para el aprovechamiento del comercio informal en la fase de operación / número de espacios proyectadas	Muy Efectivo: $> a 0,8$ Medianamente efectivo: $\geq 0,5$ y $< 0,8$ Poco efectivo: $< a 0,5$	Muy Efectivo: $> a 0,8$

Fuente: Elaboración propia, IPES

Para el monitoreo de los Programas de Comunicaciones y Atención de PQRS

Tabla 34 Monitoreo programas de comunicaciones y atención de PQRS

Proyecto de divulgación e información para vendedores informales y usuarios IPES	META	INDICADOR
	Cantidad de boletines divulgados	No. De boletines comunicados / No. De boletines realizados * 100
	Cantidad de OEP y Usuarios informados del Plan	Número de OEP y Usuarios informados / total de OEP y Usuarios afectados
	Desarrollo de reuniones con los OEP y Usuarios afectados	Reuniones realizadas/Reuniones programadas=100%

Fuente: Elaboración propia, IPES

1.14.3. Mecanismos de control y registros asociados

El siguiente grupo de actividades se consideran estratégicas para un riguroso monitoreo y seguimiento al Plan Integral de Ocupantes del Espacio Público – OEP de la primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) Tramo 1, en su componente vendedores informales:

- Presentar a EMB S.A un informe mensual de la gestión realizada y de la ejecución de los recursos transferidos al IPES, en cuanto a la ejecución se debe precisar el monto de los recursos comprometidos, desagregando el monto obligado y el monto pagado; con relación al avance de la Fase 1 del Plan Integral de Ocupantes del Espacio Público en su componente vendedores informales.
- Seguimiento al cronograma de actividades pactado entre el IPES y la EMB S.A.
- Realizar un informe final de la ejecución de la Fase 1 del Plan Integral de Ocupantes del Espacio Público en su componente vendedores informales, con alcance técnico, administrativo y de ejecución de los recursos aportados para el mismo.
- La EMB S.A podrá requerir al IPES informes extraordinarios de gestión o ejecución de recursos.
- Realizar reuniones mensuales y/o cuando se considere pertinente por parte de todo el equipo ejecutor con el fin de evaluar el avance de las diferentes actividades propuestas en el programa de manejo en el cual de acuerdo al comportamiento de los indicadores inicialmente planteados se valore el cumplimiento parcial y/o total de las metas propuestas, así como los aciertos y las necesidades de ajuste y mejora al proceso.
- El Comité Coordinador será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del Convenio Interadministrativo 033 de 2017. Este deberá reunirse como mínimo una vez cada mes y dejar constancia de las decisiones allí aprobadas, así mismo debe desarrollar todas las funciones relacionadas en al clausula decima del Convenio.

- Se constituirá un equipo en el Instituto para la Economía Social – IPES que se encargue de la atención a derechos de petición, reclamaciones y atención al usuario en los temas relacionados al Convenio.

1.14.4. Lugar y tiempo de aplicación de la medida de seguimiento y monitoreo generales del programa de sostenibilidad económica

Tabla 35 Seguimiento y monitoreo generales del programa de sostenibilidad económica

Acción o actividad y/o Estrategia	Lugar	Frecuencia de medición	Fase del Proyecto
Visitas de acompañamiento a aplicación de instrumentos de recolección de información	Oficina designada para la ejecución del programa de manejo. Sitios de aplicación de los instrumentos según programación previa.	Semestral	Pre construcción, construcción y operación
Verificación y evaluación de los informes semestrales y uno anual que contenga la sistematización y verificación de soportes documentales, instrumentos de recolección de información, registros fotográficos y todos aquellos diseñados para dar cuenta de la realización de actividades de monitoreo durante la fase de pre construcción y construcción	Oficina designada para la ejecución del programa de manejo	Semestral	Pre construcción y construcción
Verificación y evaluación del informe anual que contenga la sistematización y verificación de soportes documentales, instrumentos de recolección de información, registros fotográficos y todos aquellos diseñados para dar cuenta de la realización de actividades de monitoreo y seguimiento durante la etapa de operación	Oficina designada para la ejecución del programa de manejo	Semestral	Pre construcción, construcción y operación
Realizar reuniones mensuales y/o cuando se considere pertinente por parte de todo el equipo ejecutor con el fin de evaluar el avance de las diferentes actividades propuestas en el programa de manejo en el cuál de acuerdo al comportamiento de los indicadores inicialmente planteados se valore el cumplimiento parcial y/o total de las metas propuestas, así como los	Oficina designada para la ejecución del programa de manejo	Semestral	Pre construcción, construcción y operación

aciertos y las necesidades de ajuste y mejora al proceso.			
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, IPES